

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

**“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL
MEJORAMIENTO GENÉTICO”.**

**SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO
DIRECCIÓN DE CADENAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS**

JULIO DE 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Contenido

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ALCANCE	7
MARCO LEGAL	15
GENERALIDADES.....	17
CLASIFICACIÓN UNSPSC.....	17
ANÁLISIS DEL MERCADO.....	20
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	20
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.....	21
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB	28
EMPLEO QUE GENERA	31
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES	35
ASPECTO ECONÓMICO	37
ASPECTO TÉCNICO.....	52
ASPECTO LEGAL.....	61
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS	62
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO	66
• SOLICITUD DE COTIZACIONES	66
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	78
¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?.....	85
¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?	88

Lista de Tablas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 1 Municipios beneficiados	7
Tabla 2 Descuentos departamentales	13
Tabla 3 Códigos UNSPSC del proceso	18
Tabla 4 Líneas Estratégicas- Competitividad Compartida	23
Tabla 5- Línea estratégica, Apuestas y Estrategias	24
Tabla 6 -Acuerdos comerciales	36
Tabla 7 -Histórico Salario Mínimo en Colombia	48
Tabla 8 -Clasificación del tamaño empresarial.....	51
Tabla 9 -ficha técnica ítem 1	52
Tabla 10 -ficha técnica ítem 2	53
Tabla 11 -ficha técnica ítem 3	54
Tabla 12 -ficha técnica ítem 4	54
Tabla 13 -ficha técnica ítem 5	55
Tabla 14 -ficha técnica ítem 6	56
Tabla 15 -ficha técnica ítem 7	58
Tabla 16 -ficha técnica ítem 8	59
Tabla 17 -ficha técnica ítem 9	59
Tabla 18-Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca	63
Tabla 19 -Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales	64
Tabla 20 -Información de cotizaciones	67
Tabla 21 - Empresas que cotizaron a través del SECOP II	79
Tabla 22 - Valores unitarios cotizados sin IVA incluido	79
Tabla 23 - Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis	81
Tabla 24 -Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda.....	82
Tabla 25 -Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda.....	83
Tabla 26- Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado-POE.....	84
Tabla 27 -Antecedentes de contratos.....	86
Tabla 28 -Procesos similares adelantados por otras entidades estatales	88

Lista de ilustraciones

Ilustración 1- Programación y Ejecución del Proceso	11
Ilustración 2 -Rubro Presupuestal	12
Ilustración 3-Valor Agregado por actividad económica.	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 4 -Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 5- Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto abril 2025-2026	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 6- Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto	¡Error! Marcador no definido.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Lista de Gráficos

Gráfico 1 –Variación Anual % del PIB y Valor Agregado de la Agricultura , Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca 2009-2025	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 2 -Tasa de crecimiento anual y contribución por divisiones del valor agregado	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 3 - Participación por divisiones del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca – Total 2025	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 4 -Comportamiento de la producción de principales productos agrícolas y pecuarios. Tasa de crecimiento anual (%) IV trimestre 2025/2024	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 5 -Población ocupada según rama de actividad económica en el mes de marzo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 6-Población ocupada según rama de actividad económica – Total nacional marzo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 7 -PIB (Producción).....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 8-IPC Variaciones Total Nacional Abril 2025- 2026 .	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 9 -Comportamiento del dólar	45
Gráfico 10 -Salario Mínimo Legal Vigente	46
Gráfico 11 -Auxilio de transporte	47

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica "COMPETITIVIDAD COMPARTIDA", liderado por el

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

gobernador Jorge Emilio Rey Ángel, la Secretaría del Agrocampesinado invita a los municipios de Cundinamarca a presentar propuestas para apoyar mediante implementos e insumos destinados a fortalecer el programa de mejoramiento genético a través de inseminación artificial a término fijo, con razas de carne y doble propósito, con el uso de tecnologías reproductivas. Este programa contribuye a mejorar la rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector pecuario del departamento, respondiendo a los retos planteados en los planes nacional y departamental de desarrollo.

Desde la Dirección de Cadenas y Sistemas Productivos a través de la Meta 240 la cual cita “Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas”, se pretende, mejorar la rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector pecuario del departamento, respondiendo a los retos planteados en los planes nacional y departamental de desarrollo.

La secretaría del Agrocampesinado viene implementando programas y proyectos que buscan el fortalecimiento a los sectores productivos, especialmente en el área de producción primaria y comercialización, en busca de hacerlos más competitivos. El Departamento debe propender por la contribución al desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural en armonía con todas las políticas nacionales, regionales, departamentales, y el principio constitucional de participación comunitaria.

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...).”

Para el caso de los departamentos, dentro de las atribuciones mencionadas en el Artículo 305 de la Constitución Política, se estableció como atribución del gobernador, el fomento de empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento, de acuerdo con los planes y programas generales.

Que mediante el Decreto Ordenanzal No 406 de 2024, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en el artículo 199 del capítulo XV, se estableció la integración del sector de competitividad sostenible, integrado por “El sector de Competitividad Sostenible estará integrado por la Secretaría del Agrocampesinado, la Secretaría de Bienestar Verde, la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación, la Secretaría de Transformación Digital, y la Secretaría de Movilidad Contemporánea.”

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Que mediante el artículo 200 de la misma disposición legal, se estableció la misión de la Secretaría del Agrocampesinado en los siguientes términos: *“Es misión de la Secretaría del Agrocampesinado contribuir al reconocimiento de los derechos del campesinado como sujetos de especial protección constitucional, el desarrollo rural con enfoque territorial y ambiental, el mejoramiento de la productividad, la competitividad y desarrollo sostenible del sector agropecuario, impulsando la innovación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, participación comunitaria, inclusión social y gestión compartida en el contexto de las dinámicas de convergencia con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y la Región Administrativa, de Planeación Especial RAP-E, que contribuyan a la economía campesina, familiar y comunitaria, la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.”*

Que el artículo 208, ibidem, estableció las funciones de la Dirección de Cadenas y Sistemas Productivos, en los siguientes términos: *“(…) 1. Participar y efectuar junto a las entidades competentes, el seguimiento a las políticas sectoriales en el desarrollo de las principales cadenas productivas agropecuarias y su impacto la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y los demás municipios del Departamento. 2. Participar con las dependencias y entidades departamentales, la estrategia de producción agropecuaria, que propicie apertura de mercado interno y externo de los productos agropecuarios cundinamarqueses. 3. Promover el acceso de los recursos públicos y privados, a las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, organizaciones comunitarias y unidades productivas, fortaleciendo la producción, la seguridad alimentaria y competitividad agropecuaria la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y los demás municipios del Departamento. Apoyar el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales de los productos agropecuarios, en coordinación con las demás dependencias o entidades competentes del Departamento. 5. Orientar la articulación de la pequeña agricultura con la economía de mercado, a través del fortalecimiento de los procesos de las cadenas productivas. 6. Acompañar el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias para mejorar su nivel de competitividad. 7. Promover mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la rentabilidad de las actividades económicas en los sectores agrícola y pecuario. 8. Fomentar e incentivar la celebración de acuerdos, programas, proyectos y acciones que aumenten la competitividad, así como la articulación e integración de las cadenas productivas agropecuarias. 9. Articular programas y proyectos tendientes a la protección sanitaria animal y vegetal y propender su admisibilidad en los mercados internos y externos. 10. Apoyar los procesos agropecuarios para otorgar un valor agregado a los productos agropecuarios e incentivar la generación de empleo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental. 11. Liderar el seguimiento y la evaluación de impacto de los proyectos productivos, articulados a las líneas de crédito e incentivos para las actividades económicas propias del ámbito de acción de la Secretaría en el Departamento. 12. Establecer relaciones con organismos nacionales e internacionales, en coordinación con el Despacho del Gobernador, en materia de gestión*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

de recursos y desarrollo de enlaces comerciales a través de procesos compartidos de acuerdo con el potencial exportador de las cadenas productivas.”

Desde la Dirección de Cadenas y Sistemas Productivos a través de la Meta 240 la cual cita “Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas”, se pretende, mejorar la rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector pecuario del departamento, respondiendo a los retos planteados en los planes nacional y departamental de desarrollo.

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2028 'GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN', a través de la “LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD COMPARTIDA”, liderado por el gobernador Jorge Emilio Rey Ángel, la Secretaría del Agrocampesinado invita a los municipios de Cundinamarca a presentar propuestas para apoyar mediante implementos e insumos destinados a fortalecer el programa de mejoramiento genético a través de inseminación artificial a término fijo, con razas de carne y doble propósito, con el uso de tecnologías reproductivas. Este programa contribuye a mejorar la rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector pecuario del departamento, respondiendo a los retos planteados en los planes nacional y departamental de desarrollo.

ALCANCE

El DEPARTAMENTO aportará insumos biotecnológicos: hormonas, semen (Razas carne y doble propósito), dispositivos de sincronización, medicamentos, vitaminas, y sales mineralizadas, la entrega se realizará a partir del mes de julio de 2026 para los municipios seleccionados.

-Las razas que se contemplan son: Normando, GYR, Girolando, Simental, Pardo Suizo y Brahman, entre otras.

-Se suscribirá un memorando de entendimiento entre la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría del Agrocampesinado y los municipios beneficiados.

-El Municipio deberá garantizar el componente operativo: técnicos, veterinarios y/o zootecnistas, diagnóstico reproductivo, implementación de la IATF a cada uno de los beneficiarios y seguimiento.

-Se beneficiarán 30 municipios con 50 unidades productivas ganaderas en cada uno de los municipios seleccionados.

Tabla 1 Municipios beneficiados

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

NO	PROYECTO	MUNICIPIOS
1	PROYECTO SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO	Ubalá, San Cayetano, Medida, Paratebueno, Puerto Salgar, Utica, El Peñón, Gachalá, Gama, Paima, Puli, Tibirita, Fomeque, Tocaima, Cabrera, Guatavita, Gutiérrez, Pasca, Quebradanegra, Ubaque, Sasaima, Anolaima, Choachi, Guachetá, Guayabal de Siquima, Guayabetal, La Vega, Pacho, San Antonio del Tequendama, Supatá.

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

1.1.1. Condiciones Técnicas Exigidas.

Las condiciones técnicas exigidas son las especificadas en el anexo N° 1 fichas técnicas, de cada uno de los bienes que hacen parte integral del proceso y las cuales incluyen: a) la clasificación del bien acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos, de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso de selección se requiere contratar la adquisición de insumos de varias categorías con los que se obtienen resultados en la productividad y eficiencia de la ganadería bovina mediante la implementación de biotecnologías reproductivas, contribuyendo al incremento del valor agregado del sector y al mejoramiento de los ingresos de los productores rurales: (hormonas, pajillas (razas carne y doble propósito), dispositivos de sincronización, vitaminas, sales mineralizadas). Los insumos a adquirir tienen unos objetivos específicos, que a continuación se describen:

- **Hormonas:**

Las hormonas para el mejoramiento genético bovino se usan principalmente para sincronizar celos, inducir ovulaciones y superovular donantes en biotecnologías reproductivas como la IATF, IA y transferencia de embriones, acelerando la difusión de genética superior.

- **Orígenes y Evolución:**

El uso de hormonas en bovinos evolucionó desde la observación reproductiva natural hacia protocolos sofisticados de IATF (Inseminación Artificial a Tiempo Fijo) usando progestágenos, prostaglandinas y GnRH para sincronizar ciclos, potenciados por la somatotropina (bST) para producción. Esto, sumado a biotecnologías, aceleró el progreso genético y la productividad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

. Orígenes y Fundamentos

Domesticación y Selección Inicial: Hace siglos, basada en rasgos visibles (tamaño, mansedumbre, utilidad).

Descubrimiento Hormonal (Siglo XX): Con el avance de la endocrinología, se identificó que las hormonas controlan el ciclo estral y el crecimiento, permitiendo manipularlos.

Inseminación Artificial (IA): Fue el catalizador inicial que requirió controlar los tiempos de las hembras, dando origen al uso de hormonas exógenas.

. Evolución de las Hormonas y Tecnologías

La evolución ha pasado por varias etapas:

Prostaglandinas (PGF): Introducidas para destruir el cuerpo lúteo y reiniciar ciclos (luteolíticos), base de los primeros protocolos.

Progestágenos: Implantes y dispositivos intravaginales de liberación lenta para simular el diestro y controlar la ovulación.

GnRH y eCG: Incorporadas para inducir la ovulación del folículo y potenciar la respuesta folicular (LH/FSH), fundamentales en IATF.

Somatotropina Bovina (bST): Hormona de crecimiento utilizada para aumentar la producción de leche, basada en la natural.

. Impacto en el Mejoramiento Genético

La evolución del uso hormonal está intrínsecamente ligada al mejoramiento genético porque permite:

Maximizar Sementales Superiores: La sincronización (IATF) y superovulación (transferencia de embriones) permiten tener cientos de hijos de un solo toro élite.

Difusión de Características: Facilita la dispersión rápida de rasgos deseables, calidad de carne y leche.

Transgénesis (Evolución Reciente): Desarrollo de animales modificados que producen hormonas o proteínas específicas, como vacas con leche enriquecida.

- **Desarrollo y Actualidad:**

Las hormonas en bovinos, claves para el mejoramiento genético y productivo, se centran hoy en protocolos de IATF (Inseminación Artificial a Tiempo Fijo) usando progestágenos, prostaglandinas, estrógenos y eCG para sincronizar celos, maximizar la reproducción y acelerar el uso de superior genética. Evolucionan hacia hormonas recombinantes y manejo preciso, optimizando eficiencia sin descuidar la sostenibilidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Impacto en la ganadería y el Medio Ambiente**

La demanda y la producción mundial de productos ganaderos están aumentando rápidamente, debido al crecimiento de la población, el aumento de los ingresos y los cambios en el estilo de vida y las dietas. Al mismo tiempo, los sistemas ganaderos tienen un impacto significativo en el medio ambiente, incluidos el aire, la tierra, el suelo, el agua y la biodiversidad.

Este crecimiento del sector debe abordarse en el contexto de los recursos naturales finitos, la contribución a los medios de vida y la seguridad alimentaria a largo plazo, y las respuestas al cambio climático. La FAO trabaja para transformar y hacer que los sistemas ganaderos sean más sostenibles, productivos y resilientes.

- **Prácticas Sostenibles y a Futuro:**

La ganadería sostenible a futuro se basa en sistemas silvopastoriles, pastoreo rotacional, conservación de recursos y tecnología para minimizar el impacto ambiental y mejorar la productividad. Implica integrar árboles, usar abonos orgánicos, optimizar el agua, mejorar la biodiversidad del suelo y garantizar el bienestar animal para ser económica y ecológicamente viable.

Con el fin de impulsar la productividad y eficiencia de la ganadería bovina y responsable, la Gobernación de Cundinamarca realizará la entrega de productos de alta calidad. Esta iniciativa busca fortalecer el cumplimiento del plan de desarrollo, el mejoramiento en la productividad y eficiencia de la ganadería bovina mediante la implementación de biotecnologías.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de impulsar la productividad y eficiencia de la ganadería bovina y responsable, la Gobernación de Cundinamarca realizará la entrega de productos de alta calidad. Esta iniciativa busca fortalecer el cumplimiento del plan de desarrollo, el mejoramiento en la productividad y eficiencia de la ganadería bovina mediante la implementación de biotecnologías.

En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en el Decreto Departamental No. 0038 del 2 de febrero de 2016, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de insumos destinados a fortalecer el programa de inseminación artificial y el mejoramiento genético, a término fijo, con razas de carne y doble propósito.

De otra parte, es de común aceptación que, en la contratación estatal, es imperativo que la escogencia de la mejor oferta para la entidad se haga bajo el principio fundamental del interés general sobre el particular. Así, las diferentes propuestas u opciones que ofrezcan

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

los particulares, serán evaluadas de acuerdo con parámetros objetivos y adecuados para los fines que persigue el Estado.

Así las cosas, la modalidad de selección del contratista para suplir la necesidad de la entidad corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para el Suministro de Insumos y Material Genético Bovino para el Mejoramiento Genético, toda vez que la adquisición o suministro de bienes es de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, como quiera que es el mecanismo de selección que permite mayor descuento en los bienes a adquirir, siendo esta la posibilidad de aumentar las cantidades en aras de ampliar la población a beneficiar.

En este contexto, la opción seleccionada por el Departamento implica asumir la estructuración de un proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015; teniendo en cuenta el objeto y la naturaleza de los bienes a adquirir.

A partir de los resultados obtenidos en el certamen de subasta inversa electrónica, se suscribirá un contrato de suministro, cuyo plazo de ejecución corresponde al término máximo en el cual el futuro contratista deberá cumplir con el objeto contractual, así como con la totalidad de obligaciones del mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el proceso contractual, las cuales deben ser atendidas en todo momento, las cuales permitan la productividad agropecuaria debido a consecuencias derivadas de la variabilidad climática, entre estas como lo son la sequía, deslizamiento, etc.

La programación y ejecución de este proceso, se encuentra contenida dentro del Plan de Adquisiciones de la Secretaría del Agrocampesinado, actualizado con corte a 2025 como se observa a continuación:

Ilustración 1- Programación y Ejecución del Proceso

OBJETO	META	ACTIVIDAD	INSUMO	PLAZO EN MESES	FUENTE DE FINANCIACIÓN	DEPTO	CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT	MUNICIPIOS A BENEFICIAR	PROCESO CONTRACTUAL	SUPERVISOR	NUMERO SOLICITUD	NUMERO CONCEPTO	CDP	RPG	CONTRATO
SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	240	Implementar prácticas de mejoramiento genético y bienestar animal	Materiales	6 MESES	3-1900	\$876.215.000	\$0	\$876.215.000			Medina, Paratebuena, Puerto Salgar, Otca, Ubalá, El Peñón, Gachalá, Gama, Pámez, Puli, Tibata, Guayabal de Sigüma, Pachó, Calbana, Guatavita, Guátema, Pasca, Quibadanegra, Ubaque, Sasama, Fomeque, Tocaima, Andaima, Chusquí, Guachetá, Guayabetal, La Virgen, San Antonio del Tequendama, Supatá, Uba.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA	HERNAN CAMILO TORRES ACOSTA					

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Justificación de la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

La relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos, de conformidad con el siguiente concepto precontractual. pendiente actualización del PAA

Ilustración 2 -Rubro Presupuestal

Cundinamarca		CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSIÓN		Versión: 7
				Fecha de Aprobación: 25-09-2024
Nº Concepto	000004079	Fecha Emisión	20.02.2026	
Entidad	1124 - SRIA DEL AGROCAMPESES	Valor Total	876.215.000	
Objeto Precontractual	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO			
Posición 001	Vigencia	2026	Valor	535.046.400
Meta de Producto	6/240 Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas.			
Código - Sector	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código - Programa	1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	
BPIN Proyecto	2024/004250114 - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GANADERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250114/1702021 Servicio de acompañamiento productivo y empresarial (Producto principal del proyecto)			
Centro Gestor	1124	Fondo	3-1900	
Código - CCPET	2320201000	Área Funcional	6/240/CC	
Actividad	Implementar prácticas de mejoramiento genético y bienestar animal			
Insumos	MATERIALES			
Proyecto específico				
JUSTIFICACIONES				
En el Programa del Plan de desarrollo				
Diagnosticar, identificar y desarrollar las vocaciones productivas de los territorios, basándose en sus ventajas comparativas. Esto implica no solo fortalecer las vocaciones existentes, sino también promover la apropiación de tecnologías adecuadas para procesos sencillos que aporten un gran valor, tanto a los productos, como a los servicios generados en los diferentes municipios.				
En el Proyecto				
#El presente proceso de contratación se enmarca en las metas, proyectos, y programas del plan de desarrollo Gobernando: "Más que un plan 2024-2026", conforme a la misión de la Secretaría del Agrocampesinado. Con esta contratación se realizará una selección abreviada por subasta para el suministro de material genético (pajillas) para el fortalecimiento de la ganadería a través del programa mejoramiento Genético. #				
Posición 002	Vigencia	2026	Valor	235.033.600
Meta de Producto	6/240 Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas.			
Código - Sector	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código - Programa	1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	
BPIN Proyecto	2024/004250114 - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GANADERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250114/1702021 Servicio de acompañamiento productivo y empresarial (Producto principal del proyecto)			
Centro Gestor	1124	Fondo	3-1900	
Código - CCPET	2320201003	Área Funcional	6/240/CC	
Actividad	Implementar prácticas de mejoramiento genético y bienestar animal			
Insumos	MATERIALES			
Proyecto específico				
JUSTIFICACIONES				
En el Programa del Plan de desarrollo				
Diagnosticar, identificar y desarrollar las vocaciones productivas de los territorios, basándose en sus ventajas comparativas. Esto implica no solo fortalecer las vocaciones existentes, sino también promover la apropiación de tecnologías adecuadas para procesos sencillos que aporten un gran valor, tanto a los productos, como a los servicios generados en los diferentes municipios.				
En el Proyecto				
#El presente proceso de contratación se enmarca en las metas, proyectos, y programas del plan de desarrollo Gobernando: "Más que un plan 2024-2026", conforme a la misión de la Secretaría del Agrocampesinado. Con esta contratación se realizará una selección abreviada por subasta para el suministro de insumos y material genético como hormonas, dispositivos de sincronización, vitaminas y sales mineralizadas para el fortalecimiento de la ganadería a través del programa mejoramiento Genético. #				
Posición 003	Vigencia	2026	Valor	100.000.000
Meta de Producto	6/240 Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas.			
Código - Sector	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código - Programa	1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	
BPIN Proyecto	2024/004250114 - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GANADERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250114/1702021 Servicio de acompañamiento productivo y empresarial (Producto principal del proyecto)			
Centro Gestor	1124	Fondo	3-1102	
Código - CCPET	2320201003	Área Funcional	6/240/AC	

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

El valor incluye impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor se sustenta en el capítulo de valor estimado del contrato y justificación de este, a partir de las diferentes variables tenidas en cuenta por la entidad en el presente documento de estudios.

Tabla 2 Descuentos departamentales

DESCUENTOS DEPARTAMENTALES 2023	
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro deporte	2,5%
Procultura	1%
Prodesarrollo Dptal	2%
Proelectrificación	0,2%
Prohospitales	2%
Pro Universidad de Cundinamarca	1,5%

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

JUSTIFICACIÓN Y POBLACIÓN A BENEFICIAR:

Esta justificación técnica respalda la necesidad de realizar la inversión en insumos que son clave para el desarrollo pecuario y el bienestar socioeconómico de la región que se presenta a Continuación:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO

En el Departamento, la vocación principal es la ganadería, la producción de leche en Cundinamarca es uno de los eslabones más importantes del sector pecuario, en el cual se manejan producciones de lechería tradicional, doble propósito y especializado. De acuerdo a los datos reportados, se registraron un total aproximado de 402.218 hembras bovinas ejemplares en ordeño para explotación de leche, con lo cual se estima una producción total de 4.361.997 litros de leche por día.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial De La Vida” 2022 – 2026 en el pilar de Emprendimiento, Línea “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción ha priorizado los niveles de productividad agropecuaria los cuales son bajos en Colombia y no permiten tener una disponibilidad de Alimentos adecuados. Es necesario invertir en procesos de planificación agropecuaria, provisión a factores productivos y asegurar que la ciencia y la tecnología ayudan a los productores a mejorar su productividad, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

En Cundinamarca el sistema productivo bovino se divide en tres tipos de explotaciones: Doble propósito, Carne y Leche, según el censo bovino en Colombia del año 2021 presentado por el ICA, la concentración de ganado (1.443.001 cabezas al 2021) tiene una participación del 5.2% respecto a la población nacional.

Según las estadísticas Agropecuarias de la Gobernación de Cundinamarca para el año 2023 la producción que se obtuvo es un total aproximado de 2.930.431 toneladas de productos de origen agrícola, 702.883 toneladas de alimentos de origen animal, 2.181'766.440 litros de leche por año, así como 671.770 litros de origen apícola miel y polen. Es importante resaltar que el destino de estas producciones son las grandes centrales de abastos a nivel nacional y la ciudad de Bogotá como el principal centro de comercialización, lo que hace al Departamento de Cundinamarca y sus 116 municipios como la principal despensa de la capital contribuyendo así a la seguridad alimentaria del País.

La falta de mejoramiento genético genera bajos índices productivos, reflejados en menores tasas de preñez, intervalos entre partos prolongados, baja eficiencia reproductiva y rendimientos inferiores en producción de leche y carne. Estas condiciones incrementan los costos de producción por unidad obtenida y reducen la rentabilidad de las unidades productivas ganaderas. La secretaria del Agrocampesinado de la Gobernación de Cundinamarca; fomentó como solución, la implementación del Proyecto Mejoramiento Genético Bovino mediante Inseminación Artificial a Tiempo Fijo contribuyendo: Maximización de la Rentabilidad, Eficiencia Reproductiva y Adaptación y sostenibilidad entre otras.

Frente a ello, la Direccion de Cadenas y Sistemas Productivos llegará a implementar técnicas como Mejoramiento Genético Bovino mediante Inseminación Artificial a Tiempo Fijo, mediante su “Meta 240 la cual cita “Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas”.

Los beneficiarios fueron seleccionados a través del cumplimiento de criterios establecidos por la Convocatoria pública para acceder a implementos e insumos para el Proyecto de Mejoramiento Genético Bovino mediante Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF) – Vigencia 2026, donde se implementará el programa de mejoramiento genético en 1500 unidades productivas en los municipios beneficiados los cuales son: Ubalá, San Cayetano, Medida, Paratebueno, Puerto Salgar, Utica, El Peñón, Gachalá, Gama, Paima, Puli, Tibirita,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fomeque, Tocaima, Cabrera, Guatavita, Gutiérrez, Pasca, Quebradagrande, Ubaque, Sasaima, Anolaima, Choachi, Guachetá, Guayabal de Siquima, Guayabetal, La Vega, Pacho, San Antonio del Tequendama, Supatá.

Adicionalmente, los municipios priorizados concentran un número significativo de unidades productivas ganaderas, con dependencia económica directa de esta actividad, por lo cual la falta de mejoramiento genético impacta negativamente los ingresos rurales, la sostenibilidad de los sistemas productivos y la competitividad del sector a nivel departamental. Esta situación justifica la focalización territorial de las acciones, orientadas a generar mayor impacto en productividad, eficiencia reproductiva y adaptación al cambio climático.

El alcance del proyecto quedó establecido en la convocatoria de mejoramiento genético programada para apoyar 50 unidades productivas ganaderas por municipio, dentro de las cuales cada unidad productiva tendrá un máximo de 4 vacas para su implementación, bajo los siguientes parámetros: Beneficiar pequeños y medianos ganaderos de los municipios con mayor rezago en productividad bovina según los datos estadísticos agropecuarios (EVAS 2024) y Los índices de pobreza multidimensional.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.
- ✓ Decreto Ordenanza No 406 de 2024, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en el artículo 199 del capítulo XV, se estableció la integración del sector de competitividad sostenible, integrado por “El sector de Competitividad Sostenible estará integrado por la Secretaría del Agrocampesinado, la Secretaría de Bienestar Verde, la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación, la Secretaría de Transformación Digital, y la Secretaría de Movilidad Contemporánea.”

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- ✓ Que mediante el artículo 200 de la misma disposición legal, se estableció la misión de la Secretaría del Agrocampesinado en los siguientes términos: *“Es misión de la Secretaría del Agrocampesinado contribuir al reconocimiento de los derechos del campesinado como sujetos de especial protección constitucional, el desarrollo rural con enfoque territorial y ambiental, el mejoramiento de la productividad, la competitividad y desarrollo sostenible del sector agropecuario, impulsando la innovación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, participación comunitaria, inclusión social y gestión compartida en el contexto de las dinámicas de convergencia con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y la Región Administrativa, de Planeación Especial RAP-E, que contribuyan a la economía campesina, familiar y comunitaria, la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.”*
- ✓ Que el artículo 208, ibidem, estableció las funciones de la Dirección de Cadenas y Sistemas Productivos, en los siguientes términos: *“(…) 1. Participar y efectuar junto a las entidades competentes, el seguimiento a las políticas sectoriales en el desarrollo de las principales cadenas productivas agropecuarias y su impacto la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y los demás municipios del Departamento. 2. Participar con las dependencias y entidades departamentales, la estrategia de producción agropecuaria, que propicie apertura de mercado interno y externo de los productos agropecuarios cundinamarqueses. 3. Promover el acceso de los recursos públicos y privados, a las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, organizaciones comunitarias y unidades productivas, fortaleciendo la producción, la seguridad alimentaria y competitividad agropecuaria la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y los demás municipios del Departamento. Apoyar el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales de los productos agropecuarios, en coordinación con las demás dependencias o entidades competentes del Departamento. 5. Orientar la articulación de la pequeña agricultura con la economía de mercado, a través del fortalecimiento de los procesos de las cadenas productivas. 6. Acompañar el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias para mejorar su nivel de competitividad. 7. Promover mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la rentabilidad de las actividades económicas en los sectores agrícola y pecuario. 8. Fomentar e incentivar la celebración de acuerdos, programas, proyectos y acciones que aumenten la competitividad, así como la articulación e integración de las cadenas productivas agropecuarias. 9. Articular programas y proyectos tendientes a la protección sanitaria animal y vegetal y propender su admisibilidad en los mercados internos y externos. 10. Apoyar los procesos agropecuarios para otorgar un valor agregado a los productos agropecuarios e incentivar la generación de empleo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental. 11. Liderar el seguimiento y la evaluación de impacto de los proyectos productivos, articulados a las líneas de crédito e incentivos para las actividades económicas propias del ámbito de acción de la Secretaría en el Departamento. 12. Establecer relaciones con organismos nacionales e internacionales, en coordinación con el Despacho del Gobernador, en materia de gestión de recursos y*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

desarrollo de enlaces comerciales a través de procesos compartidos de acuerdo con el potencial exportador de las cadenas productivas.”

- ✓ La modalidad de selección del contratista para suplir la necesidad de la entidad corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para el Suministro de Insumos y Material Genético Bovino para el Mejoramiento Genético, toda vez que la adquisición o suministro de bienes es de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, como quiera que es el mecanismo de selección que permite mayor descuento en los bienes a adquirir, siendo esta la posibilidad de aumentar las cantidades en aras de ampliar la población a beneficiar. En este contexto, la opción seleccionada por el Departamento implica asumir la estructuración de un proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015; teniendo en cuenta el objeto y la naturaleza de los bienes a adquirir.
- ✓ A partir de los resultados obtenidos en el certamen de subasta inversa electrónica, se suscribirá un contrato de suministro, cuyo plazo de ejecución corresponde al término máximo en el cual el futuro contratista deberá cumplir con el objeto contractual, así como con la totalidad de obligaciones del mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el proceso contractual, las cuales deben ser atendidas en todo momento, las cuales permitan la productividad agropecuaria debido a consecuencias derivadas de la variabilidad climática, entre estas como lo son la sequía, deslizamiento, etc.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC¹. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 3 Códigos UNSPSC del proceso

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
51181813	51 Medicamentos y productos farmacéuticos	5118 Hormonas y antagonistas hormonales	511818 Estrógenos progesteronas y anticonceptivos internos	51181813 Estradiol
51181818	51 Medicamentos y productos farmacéuticos	5118 Hormonas y antagonistas hormonales	511818 Estrógenos progesteronas y anticonceptivos internos	51181818 progesterona
51181821	51 Medicamentos y productos farmacéuticos	5118 Hormonas y antagonistas hormonales	511818 Estrógenos progesteronas y anticonceptivos internos	51181821 Cipionato de estradiol
51181900	51 Medicamentos y productos farmacéuticos	5118 Hormonas y antagonistas hormonales	511819 Hormonas gonadotrópica y estimulantes e inhibidores ováricos	51181900 Hormonas gonadotrópica y estimulantes e inhibidores ováricos
51181901	51 Medicamentos y productos farmacéuticos	5118 Hormonas y antagonistas hormonales	511819 Hormonas gonadotrópica y estimulantes e inhibidores ováricos	51181901 Gonadotropina coriónica
11131602	11 Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible.	1113 Productos animales no comestibles	111316 Otros productos de animales	11131602 Semen
51251000	51 Medicamentos y productos farmacéuticos.	5125 Suplementos alimenticios veterinarios.	512510 Metabolitos	51251000 Metabolitos

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En Cundinamarca el sistema productivo bovino se divide en tres tipos de explotaciones: Doble propósito, Carne y Leche, según el censo bovino en Colombia del año 2021 presentado por el ICA, la concentración de ganado (1.443.001 cabezas al 2021) tiene una participación del 5.2% respecto a la población nacional.

Según las estadísticas Agropecuarias de la Gobernación de Cundinamarca para el año 2023 la producción que se obtuvo es un total aproximado de 2.930.431 toneladas de productos de origen agrícola, 702.883 toneladas de alimentos de origen animal, 2.181'766.440 litros de leche por año, así como 671.770 litros de origen apícola miel y polen. Es importante resaltar que el destino de estas producciones son las grandes centrales de abastos a nivel nacional y la ciudad de Bogotá como el principal centro de comercialización, lo que hace al Departamento de Cundinamarca y sus 116 municipios como la principal despensa de la capital contribuyendo así a la seguridad alimentaria del País.

La falta de mejoramiento genético genera bajos índices productivos, reflejados en menores tasas de preñez, intervalos entre partos prolongados, baja eficiencia reproductiva y rendimientos inferiores en producción de leche y carne. Estas condiciones incrementan los costos de producción por unidad obtenida y reducen la rentabilidad de las unidades productivas ganaderas. La secretaria del Agrocampesinado de la Gobernación de Cundinamarca; fomentó como solución, la implementación del Proyecto Mejoramiento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Genético Bovino mediante Inseminación Artificial a Tiempo Fijo contribuyendo: Maximización de la Rentabilidad, Eficiencia Reproductiva y Adaptación y sostenibilidad entre otras.

Frente a ello, la Dirección de Cadenas y Sistemas Productivos llegará a implementar técnicas como Mejoramiento Genético Bovino mediante Inseminación Artificial a Tiempo Fijo, mediante su “Meta 240 la cual cita “Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas”.

Los beneficiarios fueron seleccionados a través del cumplimiento de criterios establecidos por la Convocatoria pública para acceder a implementos e insumos para el Proyecto de Mejoramiento Genético Bovino mediante Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF) – Vigencia 2026, donde se implementará el programa de mejoramiento genético en 1500 unidades productivas en los municipios beneficiados los cuales son: Ubalá, San Cayetano, Medida, Paratebueno, Puerto Salgar, Utica, El Peñón, Gachalá, Gama, Paima, Puli, Tibirita, Fomeque, Tocaima, Cabrera, Guatavita, Gutiérrez, Pasca, Quebradanegra, Ubaque, Sasaima, Anolaima, Choachi, Guachetá, Guayabal de Siquima, Guayabetal, La Vega, Pacho, San Antonio del Tequendama, Supatá.

Adicionalmente, los municipios priorizados concentran un número significativo de unidades productivas ganaderas, con dependencia económica directa de esta actividad, por lo cual la falta de mejoramiento genético impacta negativamente los ingresos rurales, la sostenibilidad de los sistemas productivos y la competitividad del sector a nivel departamental. Esta situación justifica la focalización territorial de las acciones, orientadas a generar mayor impacto en productividad, eficiencia reproductiva y adaptación al cambio climático.

El alcance del proyecto quedó establecido en la convocatoria de mejoramiento genético programada para apoyar 50 unidades productivas ganaderas por municipio, dentro de las cuales cada unidad productiva tendrá un máximo de 4 vacas para su implementación, bajo los siguientes parámetros: Beneficiar pequeños y medianos ganaderos de los municipios con mayor rezago en productividad bovina según los datos estadísticos agropecuarios (EVAS 2024) y Los índices de pobreza multidimensional.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

IMPORTANCIA DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DENTRO DEL SECTOR GANADERO

El mejoramiento genético ganadero constituye un componente estratégico para aumentar la productividad, ganadero en el PIB de Cundinamarca, aportando al desarrollo económico, social y ambiental del territorio, en coherencia con los objetivos misionales de la Secretaría del Agrocampesinado y las políticas de desarrollo social.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

El mejoramiento genético se aborda en los estudios previos como una estrategia para transitar de variedades tradicionales a sistemas de alta productividad y resiliencia.

- **Transición Productiva:** Se destaca el paso de variedades tradicionales y endémicas hacia semillas de variedades e híbridos mejorados genéticamente, diseñados para ser más resistentes a plagas y enfermedades, y para mejorar el vigor y la adaptabilidad.
- **Productividad vía Sofisticación:** El Plan de Desarrollo "Gobernando: Más que un Plan" plantea mejorar la producción pecuaria mediante la agregación de valor e innovación, buscando aumentar el volumen de producción pecuaria del departamento en un 5%.
- **Impacto en la Calidad:** El uso de biotecnología y mejores prácticas permite incrementar los componentes nutricionales. Por ejemplo, en procesos de renovación de praderas (complementarios al mejoramiento genético del animal), se han registrado incrementos en los niveles de grasa, sólidos no grasos y proteína en la leche.
- **Sostenibilidad y Adaptación:** El mejoramiento genético actual no solo busca rendimiento, sino también resiliencia climática, permitiendo que los sistemas productivos se adapten a condiciones adversas como sequías o heladas, las cuales afectaron a más de 1.700 productores en 2025.

En razón a lo anterior, dentro del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2024-2028 denominado “**GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN**”, se contemplaron las Líneas Estratégicas “**COMPETITIVIDAD COMPARTIDA**” que busca la generación y fortalecimiento de capacidades y competencias en los diversos actores, como comunidades, organizaciones, empresas, emprendimientos e iniciativas de progreso, con el propósito de crear valor tanto social como económico para las regiones, así como además busca que muchos ganen y que el impulso para el desarrollo económico sea más democrático, progresivo e igualitario.

Dentro de las apuestas que se desarrollan para fortalecer la Competitividad Compartida están:

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel como motor para la transformación: un factor diferencial que contribuye a mejorar la productividad agrícola y pecuaria, con iniciativas que van desde el **mejoramiento genético** y de semillas; el cuidado innovador con el uso de tecnologías emergentes del aire, el agua y la vida; llegando al diseño de empaques que realcen la calidad de los productos cundinamarqueses para identificarse y comercializarse en el mundo.

Los objetivos de dichas **líneas estratégicas** son: en el caso de **Competitividad Compartida** es: “Potenciar el crecimiento económico del Departamento a través de: el reconocimiento de las vocaciones productivas del territorio, la agregación de valor, y la conectividad entre cada uno de los sectores productivos; es decir un desarrollo sustentable, innovador y eficiente”.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

A continuación, se presenta cuadro resumen:

Tabla 4 Líneas Estratégicas- Competitividad Compartida

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	APUESTA	Meta de resultado	# final Meta de producto	Meta de producto	Indicador Meta de Producto
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Productividad	Aumentar el volumen de producción pecuaria del departamento en un 5%.	240	Apoyar a 1.300 unidades productivas ganaderas bovinas.	Unidades productivas beneficiadas

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría del Agrocampesinado encaminada a contribuir al reconocimiento de los derechos del campesinado como sujetos de especial protección constitucional; el desarrollo rural con enfoque territorial y ambiental; el mejoramiento de la productividad, la competitividad y desarrollo sostenible del sector agropecuario, impulsando la innovación; transferencia de tecnología; asistencia técnica, participación comunitaria, inclusión social y gestión compartida en el contexto de las dinámicas de convergencia con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E, que contribuyan a la economía campesina, familiar y comunitaria, la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y que para efectos del cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo está facultada para gestionar, formular y ejecutar proyectos como: “Impulsar la consolidación de las cadenas productivas para mejorar su nivel de competitividad, con el fin de buscar la seguridad alimentaria, el cierre de brechas económicas, tecnológicas y sociales en los municipios del departamento y la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, Fortalecer la innovación productiva agropecuaria y la competitividad de las cadenas productivas existentes y potenciales, orientando la oferta en atención a la demanda de productos y servicios, con enfoque de mercado, en los ámbitos local, nacional e internacional, realizar estudios y adelantar acciones que permitan al sector agropecuario la adaptación al cambio climático., entre otras, teniendo en cuenta la pertinencia de generar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que permitan fortalecer la productividad en las unidades de producción del sector agropecuario.

Lo anterior se enmarca en las siguientes estrategias:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 5- Línea estratégica, Apuestas y Estrategias

LÍNEA ESTRATÉGICA	APUESTAS	ESTRATEGIAS
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	PRODUCTIVIDAD	*Fortalecer las capacidades productivas del sector primario de las cadenas pecuarias del Departamento.

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

Así las cosas, se busca el desarrollo de herramientas que permitan mejorar las capacidades competitivas que generen productividad en el sector agropecuario, crecimiento de la economía, propendiendo por un crecimiento con sostenibilidad.

Una competitividad compartida pasa por diagnosticar, identificar y desarrollar las vocaciones productivas de los territorios, basándose en sus ventajas comparativas. Esto implica no solo fortalecer las vocaciones existentes, sino también promover la apropiación de tecnologías adecuadas para procesos sencillos que aporten un gran valor, tanto a los productos, como a los servicios generados en los diferentes municipios. Además, la línea estratégica busca fomentar la creación de vocaciones basadas en las mejores prácticas agropecuarias, como también en la creación de rutas de turismo inteligente y demás potencialidades locales.

De acuerdo con la estructuración del Plan de Desarrollo y la disposición del mismo frente a la Secretaría que tendrá a cargo el desarrollo y cumplimiento de esta, corresponde entonces a la Secretaría del Agrocampesinado, perteneciente al Sector de Competitividad Sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ordenanza 406 de 2024 *“Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*, y mediante el artículo 200, se estableció la misión de la Secretaría del Agrocampesinado en los siguientes términos: *“Es misión de la Secretaría del Agrocampesinado contribuir al reconocimiento de los derechos del campesinado como sujetos de especial protección constitucional, el desarrollo rural con enfoque territorial y ambiental, el mejoramiento de la productividad, la competitividad y desarrollo sostenible del sector agropecuario, impulsando la innovación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, participación comunitaria, inclusión social y gestión compartida en el contexto de las dinámicas de convergencia con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y la Región Administrativa, de Planeación Especial RAP-E, que contribuyan a la economía campesina, familiar y comunitaria, la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.”*

Que los objetivos y funciones esenciales se encuentran identificados en los artículos 201 y 202, ibidem

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ARTÍCULO 201 °: Objetivos de la Secretaria del Agrocampesinado:

1. Implementar las políticas públicas en materia de desarrollo agropecuario, productivo, asistencia técnica, transferencia de tecnológica y desarrollo rural Integral en el Departamento de Cundinamarca.
2. Estructurar e implementar programas, proyectos y estrategias que permitan el mejoramiento productivo, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y los Principios de sostenibilidad, competitividad, equidad y participación comunitaria.
3. Promover el mejoramiento de la competitividad del sector productivo agropecuario, mediante la implementación de estrategias que fomenten la inversión de capital nacional e internacional, así como el desarrollo tecnológico, la investigación e innovación.
4. Fomentar la integración social y económica, por medio del fortalecimiento de la participación comunitaria, la asociatividad y la inclusión de las poblaciones vulnerables del Departamento.
5. Promover e implementar las estrategias en ordenamiento productivo, seguridad alimentaria, gestión del riesgo y desarrollo rural en el contexto de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, Región Administrativa, de Planeación Especial RAP-E, bajo los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiariedad.
6. Diseñar y ejecutar estrategias que propendan en el fortalecimiento y apoyo a los procesos de extensión rural y asistencia técnica, dirigidas a las entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural en los municipios del Departamento.

ARTÍCULO 202°: Funciones Esenciales de la Secretaría del Agrocampesinado, las siguientes:

1. Formular y articular las políticas públicas departamentales y nacionales respectivamente, en materia de desarrollo agropecuario, productivo, asistencia técnica y desarrollo rural integral en el Departamento de Cundinamarca.
2. Liderar y gestionar los lineamientos y operatividad de la política agropecuaria en el Departamento, a través de las instancias de concertación y comités, que permitan la coordinación y articulación de esta a nivel interno y externo.
3. Gestionar procesos que propendan el desarrollo productivo y social del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca, procurando que los cundinamarqueses puedan participar de manera equitativa de los beneficios de estos.
4. Impulsar la consolidación de las cadenas productivas para mejorar su nivel de competitividad, con el fin de buscar la seguridad alimentaria, el cierre de brechas económicas, tecnológicas y sociales en los municipios del Departamento y la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

5. Fortalecer la innovación productiva agropecuaria y la competitividad de las cadenas productivas existentes y potenciales, orientando la oferta en atención a la demanda de productos y servicios, con enfoque de mercado, en los ámbitos local, nacional e internacional.

6. Promover procesos y estrategias para la gestión e inversión de capital nacional e internacional, dirigido al sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca.

7. Dirigir los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, relacionados con la gestión de los bienes públicos para la producción primaria, el ordenamiento social, la formalización de la propiedad rural, el uso productivo del suelo, el acceso y la adecuación de tierras.

8. Prestar asistencia técnica a productores de especies menores que faciliten su producción, domesticación y manejo para que de esa forma sean productivamente rentables, obteniendo por un lado animales comercializables y por otro lado beneficios económicos para el productor contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población cundinamarquesa.

9. Promover los procesos de acceso al financiamiento agropecuario, crédito, aseguramiento agropecuario y capital semilla, dirigidos a los pequeños y medianos productores del Departamento.

10. Dirigir los procesos de planificación del uso y ordenamiento productivo del suelo, gestión del riesgo, así como la implementación de sistemas de información. Gestión de proyectos y seguimiento en el Departamento de Cundinamarca.

11. Dirigir los programas de fortalecimiento del servicio de asistencia directa rural en la producción primaria, así como la coordinación institucional para la implementación de procesos de transferencia de tecnología y extensión rural, dirigidos a las entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural en los municipios del Departamento.

12. Dirigir estrategias, planes, programas y proyectos del sector agropecuario a implementar en el marco de las competencias establecidas en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, impulsando las vocaciones productivas de la misma, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación-CRCI y demás espacios de concertación regional.

13. Gestionar procesos de articulación interinstitucional para la planificación estratégica con visión de desarrollo rural regional, que responda a las necesidades de los municipios del departamento y la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

14. Promover el fortalecimiento de los esquemas asociativos de productores, para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

15. Realizar estudios y adelantar acciones que permitan al sector agropecuario la adaptación al cambio climático.

Para el presente programa en específico, se pretende la entrega de insumos biotecnológicos: hormonas, semen (Razas carne y doble propósito), dispositivos de sincronización, medicamentos, vitaminas, sales mineralizadas.

La presente iniciativa se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca, en concordancia con los ejes estratégicos orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, la competitividad rural y la sostenibilidad productiva. En este sentido, el programa busca mejorar la productividad y eficiencia de la ganadería bovina cundinamarquesa mediante la implementación de biotecnologías reproductivas, contribuyendo al incremento del valor agregado del sector y al mejoramiento de los ingresos de los productores rurales.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha mantenido una participación relevante dentro de la economía nacional, presentando un comportamiento de crecimiento sostenido durante los últimos años, de acuerdo con la información reportada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

Según la variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) y del valor agregado del sector agropecuario para el período 2009–2025, se evidencia que la actividad agropecuaria ha mostrado una dinámica estable frente a las fluctuaciones económicas nacionales. Para el año 2025, el sector registró un crecimiento de 3,1%, superior al crecimiento del PIB nacional, que se ubicó en 2,6%, demostrando la importancia estratégica de las actividades rurales dentro de la economía colombiana.

Dentro de este comportamiento, la ganadería presentó uno de los desempeños más relevantes durante 2025, con una tasa de crecimiento anual de 8,0%, convirtiéndose en una de las actividades con mayor aporte al crecimiento del valor agregado agropecuario. Asimismo, la actividad ganadera contribuyó con 1,6 puntos porcentuales al crecimiento total del sector, siendo la división económica con mayor incidencia positiva durante el período analizado.

La participación de la ganadería dentro del valor agregado agropecuario total alcanzó el 19,2% durante 2025, ubicándose como la segunda actividad más representativa del sector, después de los cultivos agrícolas sin café. Este comportamiento evidencia la importancia económica y productiva de la actividad pecuaria en el contexto nacional.

En cuanto al comportamiento productivo, durante el cuarto trimestre de 2025 se registraron incrementos en actividades pecuarias como ganado porcino (13,5%), producción avícola

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

(10,7%), leche cruda (5,2%) y ganado bovino (1,1%), reflejando estabilidad y crecimiento en el subsector ganadero frente a otros productos agrícolas que presentaron disminuciones.

Adicionalmente, el sector agropecuario continuó consolidándose como una fuente fundamental de empleo rural. Para marzo de 2026, la rama de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró 3,443 millones de personas ocupadas, equivalentes al 14,1% del total nacional de ocupados, posicionándose como la segunda actividad económica con mayor generación de empleo en Colombia.

De igual manera, la tasa de desocupación rural se ubicó en 6,3% en marzo de 2026, resultado inferior al registrado en el año anterior, lo cual evidencia el aporte del sector agropecuario a la estabilidad laboral y al sostenimiento económico de las zonas rurales del país.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

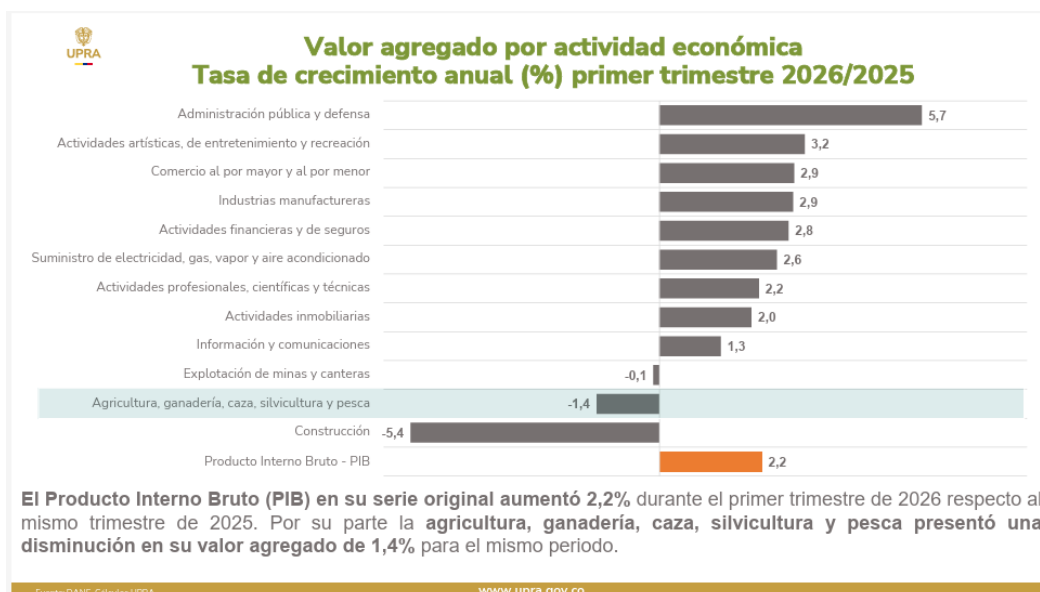
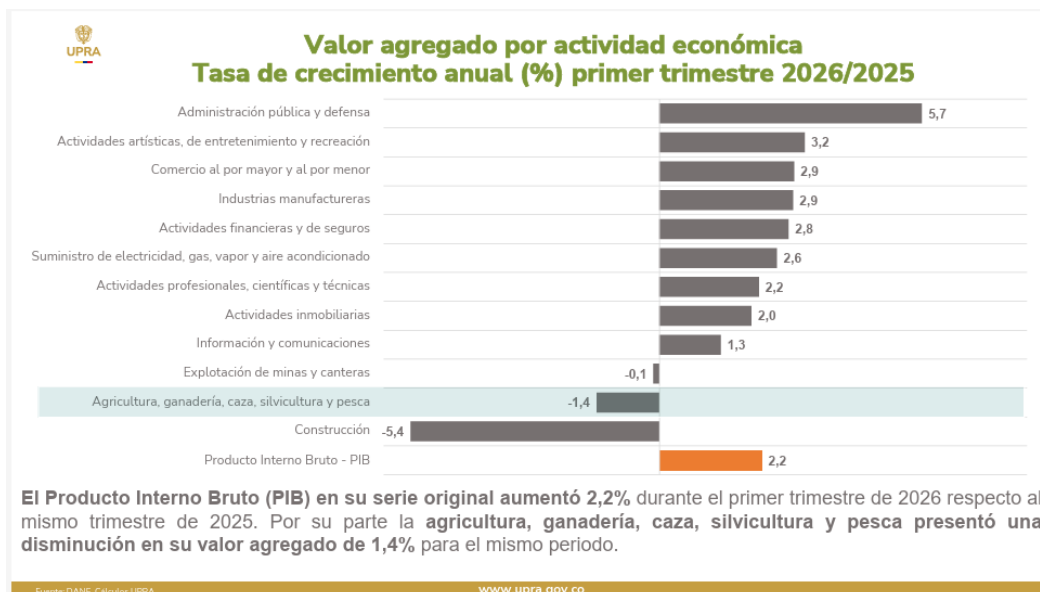
la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.²

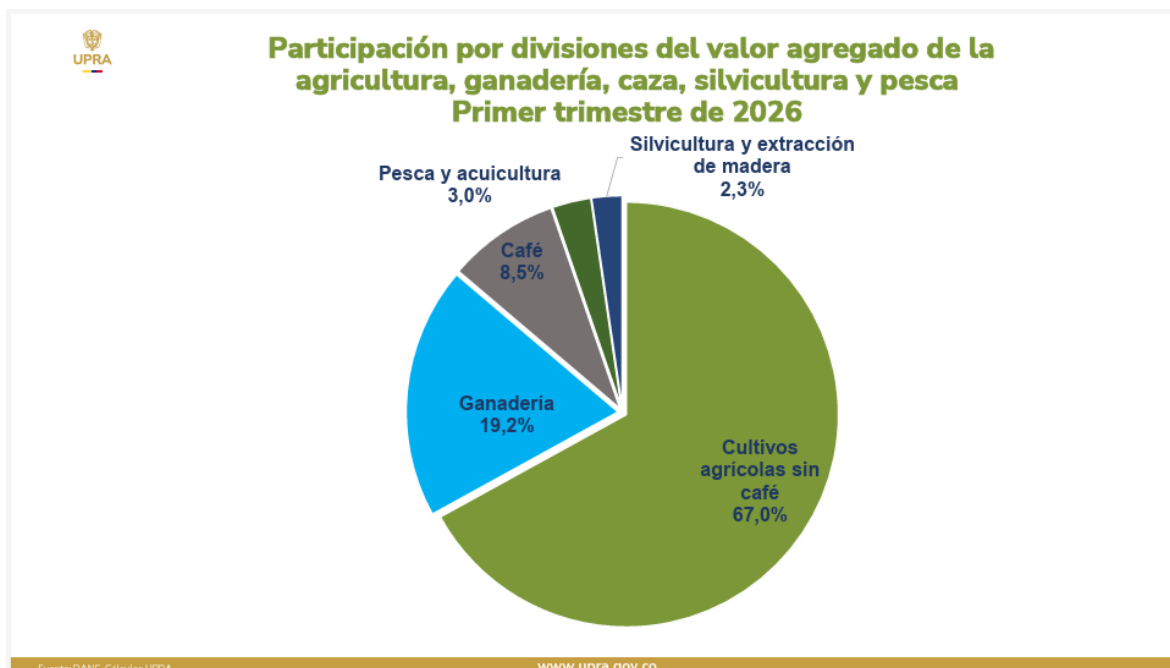
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



EMPLEO QUE GENERA

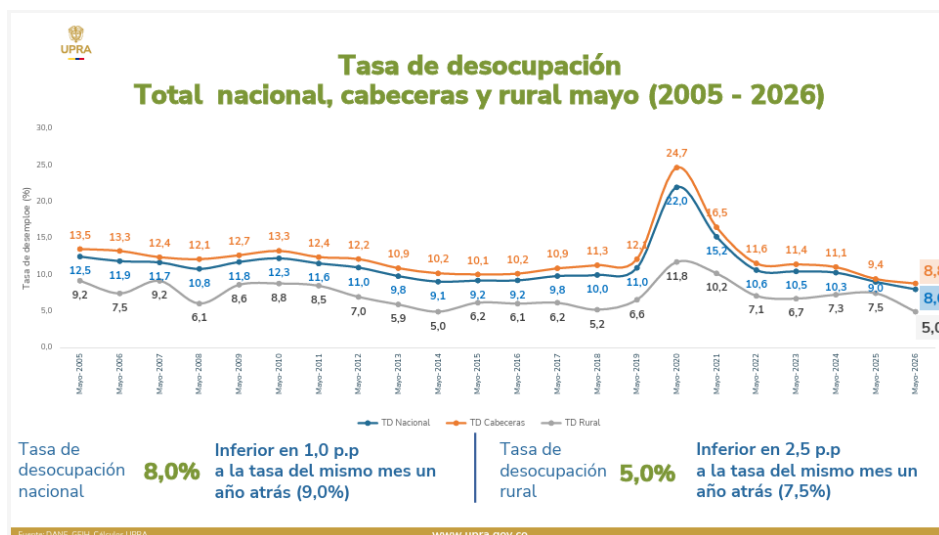
En mayo de 2026³, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

³ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

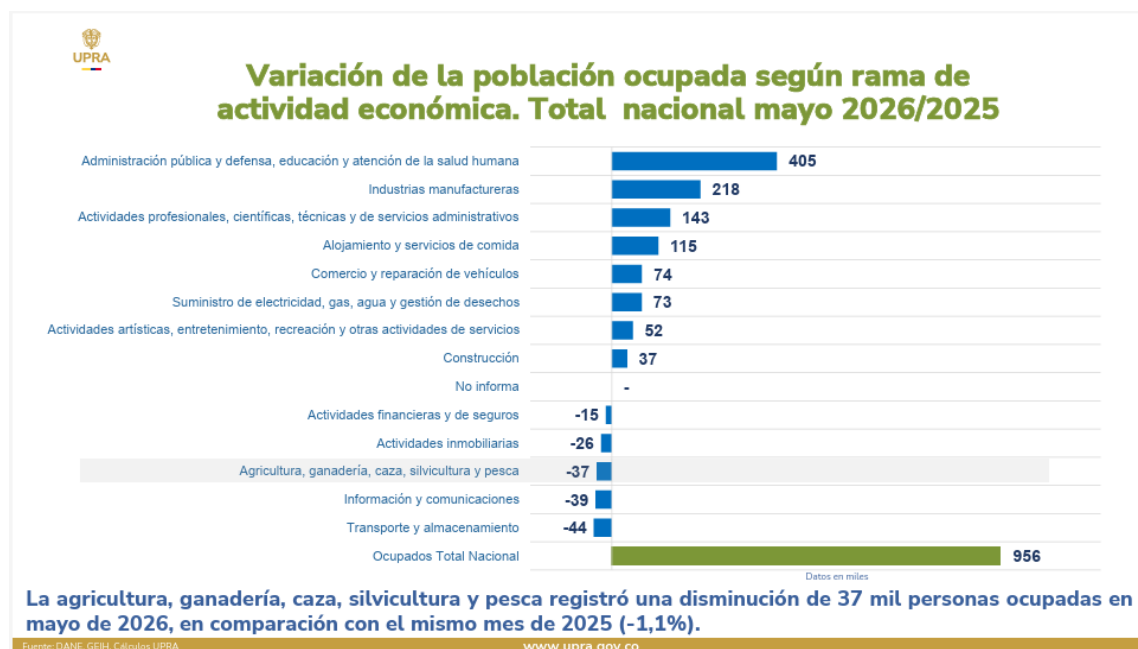


 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

 Principales indicadores del mercado laboral Centros poblados y rural disperso Mayo(2025-2026)				- En mayo de 2026, el 60,1% de la población en edad de trabajar en el sector rural, estuvo ocupada (tasa de ocupación - TO), tasa superior en 3,8 p.p en comparación con mayo de 2025. - En mayo de 2026, el 63,2% de la población en edad de trabajar en el sector rural, hizo parte de la fuerza laboral (tasa global de participación - TGP), cifra superior en 2,4 p.p en comparación con mayo de 2025.
Concepto	Mayo 2025	Mayo 2026	Variación absoluta	
Fuerza de trabajo*	5.233	5.495	262	
Ocupados*	4.841	5.223	382	
Desocupados*	392	272	-119	
Población fuera de la fuerza laboral*	3.369	3.197	-173	
Tasa de desocupación – TD (%)	7,5	5,0	-2,5	
Tasa de subocupación – TS (%)	7,6	7,3	-0,3	
Tasa de ocupación – TO (%)	56,3	60,1	3,8	
Tasa global de participación –TGP (%)	60,8	63,2	2,4	
*Datos en miles - En mayo de 2026, la población ocupada en el sector rural aumentó en 382 mil personas (+7,9%) con respecto a mayo de 2025. - La reducción en la tasa de desocupación rural registrada en mayo se explica por la disminución de 119 mil personas en la población desocupada y por el aumento de la fuerza de trabajo en 262 mil personas frente a mayo de 2025.				
Fuente: DANE, GEIH, Cálculos UPRA.				www.upra.gov.co

 Población ocupada según rama de actividad económica en mayo (2025-2026). Total nacional					
Rama de actividad	Mayo		Variación absoluta	Variación porcentual	Participación (%)
	2025	2026			
Ocupados Total Nacional	23.627	24.583	956	4,0	100,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	405	14,1	13,3
Industrias manufactureras	2.379	2.597	218	9,2	10,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.874	2.017	143	7,7	8,2
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	115	6,5	7,6
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	74	1,8	17,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	512	585	73	14,3	2,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	52	2,6	8,3
Construcción	1.551	1.588	37	2,4	6,5
No informa	0	0	0	-	0,0
Actividades financieras y de seguros	433	419	-15	-3,4	1,7
Actividades inmobiliarias	337	311	-26	-7,78	1,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	-37	-1,1	14,1
Información y comunicaciones	431	392	-39	-9,1	1,6
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	-44	-2,4	7,4
Datos en miles					
En mayo de 2026 la población ocupada del país aumentó en 956 mil personas (+4,0%) con respecto a mayo de 2025.					
Fuente: DANE, GEIH, Cálculos UPRA.					
www.upra.gov.co					

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025



Conclusiones del mercado laboral en mayo de 2026

- **Tasa de desocupación:** en mayo de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 8,0%, cifra inferior en 1,0 puntos porcentuales a la tasa presentada en mayo de 2025 (9,0%). Por su parte en los centros poblados y rural disperso fue de 5,0%, cifra inferior en 2,5 puntos porcentuales a la tasa presentada en mayo de 2025 (7,5%).
- **Población ocupada:** en mayo de 2026, la población ocupada del país fue de 24,6 millones y aumentó en 956 mil personas (+4,0%) con respecto a mayo de 2025. En los centros poblados y rural disperso el número de ocupados fue 5,2 millones de personas, cifra superior en 382 mil personas a la población ocupada en mayo de 2025, lo que representó un aumento de 7,9%. En ambos casos estas fueron las mayores ocupaciones para un mes de mayo desde que se cuenta con registros comparables (2001).
- **Ocupados agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:** en mayo de 2026, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca empleó a 3,5 millones de personas en el país. Eso significó una disminución de 37 mil ocupados frente a mayo de 2025 (-1,1%).

Pese a las reducciones de ocupación en los meses previos, el sector agropecuario mantiene una estabilidad estructural. En el año móvil junio 2025 – mayo 2026, los niveles de empleo se sostienen, con una ocupación similar al número de ocupados frente al mismo periodo de 12 meses atrás. Este comportamiento refleja el balance estacional entre meses de incrementos y disminuciones propio de la dinámica del sector.

- **Informalidad:** En el trimestre móvil febrero–abril de 2026, la proporción de ocupados informales en el país fue de 55,1%. En los centros poblados y rural disperso, la informalidad alcanzó el 83,0%, mientras que en la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se ubicó en 84,8% en el total nacional.

Fuente: DANE, GEH. Cálculos UPRA
www.upra.gov.co

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

En Colombia, el sector pecuario, en especial la ganadería bovina, se ve directamente influenciado por la dinámica del mercado internacional, la cual incide de manera significativa en la formación de los precios nacionales de los principales insumos requeridos para la producción agropecuaria. Esta relación se explica por los determinantes que afectan la oferta y la demanda a nivel global, particularmente en mercados altamente concentrados y dependientes de recursos estratégicos.

En consecuencia, el aumento en los costos de estos insumos repercute de manera directa en la estructura de costos de la ganadería, afectando la productividad de los sistemas de producción pecuarios, la rentabilidad de los productores y la sostenibilidad económica del sector, particularmente en los pequeños y medianos ganaderos, quienes presentan menor capacidad de absorción frente a la volatilidad de los precios internacionales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría

⁴ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://upra.gov.co/sites/default/files/2026-07/20260630%20Empleo%20MAYO%20de%202026.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Con base en las reglas anteriores, se procedió a revisar la aplicación de cada acuerdo, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 6 -Acuerdos comerciales

ACUERDOS COMERCIALES					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	CHILE	SI	NO		NO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ALIANZA PACIFICO	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO		NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO		NO
COREA		SI	NO		NO
COSTA RICA		SI	NO		NO
ESTADOS AELC		SI	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	NO			NO
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO		NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI*	NO	SI

Fuente: SADR.

*Nota: La Comunidad Andina de Naciones (CAN) no contempla la aplicación de un umbral monetario mínimo para la cobertura de contratación pública.

En consecuencia del análisis anterior y a los umbrales vigentes para la vigencia 2026, se concluye que la presente contratación SÍ está cobijada por el Acuerdo de la Comunidad Andina (CAN) y NO está cobijada por los demás acuerdos comerciales relacionados en el cuadro enunciado, debido a que el presupuesto no supera la cuantía exigida para las entidades de nivel subcentral o la entidad no se encuentra incluida.

ASPECTO ECONÓMICO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTOS GENERALES- IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

El sector de mejoramiento genético bovino está conformado por un conjunto de bienes especializados que soportan la implementación de biotecnologías reproductivas y contribuyen al incremento de la productividad, eficiencia reproductiva y calidad genética de los sistemas de producción bovina. Estos productos hacen parte de la cadena de suministro del sector pecuario y son utilizados por entidades públicas, productores, asociaciones ganaderas, empresas especializadas y prestadores de servicios técnicos para la ejecución de programas de mejoramiento genético, orientados a fortalecer la competitividad y sostenibilidad de la ganadería. En este contexto, los principales productos que conforman el sector son los siguientes:

Pajillas de semen bovino convencional.

Pajillas de semen bovino sexado.

Embriones bovinos.

Ovocitos y material biológico para fertilización in vitro (FIV).

Hormonas veterinarias para sincronización de protocolos reproductivos (GnRH, PGF2 α , eCG, progesterona y estrógenos).

Dispositivos intravaginales liberadores de progesterona (DIB, CIDR o equivalentes).

Medicamentos veterinarios de soporte reproductivo.

Vitaminas de uso veterinario.

Sales mineralizadas para bovinos.

Suplementos minerales orientados al mejoramiento de la eficiencia reproductiva.

Nitrógeno líquido para la conservación de material genético.

Tanques criogénicos para almacenamiento y transporte de semen y embriones.

Pistolas para inseminación artificial.

Catéteres y fundas sanitarias para inseminación artificial.

Cortadores de pajillas y pinzas para manejo de material genético.

Guantes obstétricos y lubricantes veterinarios para procedimientos reproductivos.

Kits e insumos para la manipulación, conservación y aplicación de material genético bovino.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal responsables de formular, regular, coordinar y supervisar el desarrollo de la actividad ganadera en Colombia y, particularmente, en el departamento de Cundinamarca. Estas instituciones establecen las políticas públicas, lineamientos técnicos, sanitarios y de desarrollo rural que orientan la producción pecuaria, promueven el mejoramiento genético, la sanidad animal, la inocuidad de los productos de origen animal, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la competitividad del sector. Asimismo, gestionan programas de apoyo a los productores, brindan asistencia técnica, realizan la vigilancia y el control del cumplimiento de la normatividad vigente, administran recursos públicos y articulan acciones entre los diferentes actores de la cadena productiva, contribuyendo al crecimiento económico, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del sector ganadero.

Gobernación de Cundinamarca – Secretaría del Agrocampesinado. Dependencia encargada de formular, coordinar e implementar las políticas departamentales de desarrollo agropecuario y rural. Entre sus funciones se encuentran fortalecer las cadenas productivas, promover la competitividad del sector agropecuario, gestionar programas de asistencia técnica, impulsar la innovación y ejecutar proyectos orientados al incremento de la productividad y sostenibilidad de las unidades productivas del departamento. En el marco del presente proyecto, lidera la ejecución del programa de mejoramiento genético bovino mediante la implementación de biotecnologías reproductivas.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Es la entidad del Gobierno Nacional encargada de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas orientadas al desarrollo agropecuario, pesquero y rural del país. En el sector pecuario, lidera las estrategias para incrementar la competitividad, productividad y sostenibilidad de las cadenas productivas, promoviendo programas de innovación, asistencia técnica, sanidad animal, desarrollo rural y mejoramiento genético. Asimismo, coordina las entidades adscritas y vinculadas al sector agropecuario para garantizar el cumplimiento de las políticas nacionales.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

El ICA es la autoridad sanitaria y fitosanitaria del sector agropecuario colombiano. Tiene la responsabilidad de prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos que puedan afectar la producción pecuaria y agrícola. En materia de mejoramiento genético bovino, regula la producción, importación, comercialización y utilización del material genético animal, supervisa los programas de reproducción bovina, certifica

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

establecimientos y garantiza el cumplimiento de las normas sanitarias que permiten la movilización y comercialización nacional e internacional de animales y productos pecuarios.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Es la autoridad nacional encargada de ejecutar las políticas de vigilancia sanitaria y control de calidad de medicamentos, productos biológicos, alimentos, reactivos, dispositivos médicos y productos biotecnológicos. En el sector pecuario participa en la vigilancia sanitaria de medicamentos veterinarios, productos biológicos e insumos utilizados en programas reproductivos y de mejoramiento genético, garantizando que cumplan con los requisitos de calidad, seguridad y eficacia establecidos por la normatividad colombiana.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la entidad responsable de liderar la planeación estratégica del desarrollo económico, social y ambiental del país. Formula políticas públicas, coordina los instrumentos de inversión y realiza el seguimiento a los programas financiados con recursos públicos. En el sector agropecuario participa en la estructuración de políticas de desarrollo rural, competitividad, seguridad alimentaria y sostenibilidad, además de orientar la planificación de proyectos de inversión que fortalecen las cadenas productivas agropecuarias.

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Ente rector del Sistema de Compra Pública en Colombia. Su función consiste en formular políticas, expedir lineamientos, desarrollar herramientas y promover buenas prácticas para garantizar procesos de contratación eficientes, transparentes y competitivos. En proyectos relacionados con el mejoramiento genético bovino, establece las metodologías para la elaboración de estudios del sector, análisis de mercado y procesos de contratación pública que deben seguir las entidades estatales.

Direcciones Municipales o Secretarías de Agricultura.

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA).

Es la dependencia de la administración municipal encargada de brindar asistencia técnica y extensión agropecuaria a los productores rurales. Su función es apoyar la implementación de programas y proyectos que fortalezcan la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, facilitando la adopción de tecnologías, el desarrollo de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

capacidades y la articulación entre los productores y las entidades del orden municipal, departamental y nacional.

Congreso de Colombia. (2000, 2 de agosto). Ley 607 de 2000. Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (derogada por la Ley 1876 de 2017).

Congreso de Colombia. (2017, 29 de diciembre). Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Direcciones Municipales o Secretarías de Agricultura.

Las Direcciones Municipales o Secretarías de Agricultura son dependencias de las administraciones municipales encargadas de formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo agropecuario y rural del municipio. Su labor comprende el fortalecimiento de las cadenas productivas, la prestación y articulación de la asistencia técnica agropecuaria, la promoción de la innovación y la gestión de iniciativas que contribuyan a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector ganadero en Colombia está respaldado por una amplia red de gremios, asociaciones de productores y organizaciones especializadas, cuya finalidad es representar los intereses de los ganaderos, promover el desarrollo técnico y empresarial de la actividad pecuaria y fortalecer la competitividad de las cadenas productivas de carne y leche. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la articulación entre los productores, el Gobierno, la academia y las entidades de investigación, impulsando programas de mejoramiento genético, sanidad animal, transferencia de tecnología, capacitación, registro genealógico, evaluación genética, sostenibilidad y acceso a mercados. Asimismo, fomentan la adopción de buenas prácticas ganaderas, la innovación y el desarrollo de proyectos que contribuyen al incremento de la productividad y la rentabilidad de los sistemas de producción bovina, consolidándose como actores estratégicos para el fortalecimiento del sector ganadero en Cundinamarca y en el ámbito nacional.

Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN), Es el principal gremio de la ganadería colombiana y representa a los productores bovinos ante el Gobierno Nacional y demás entidades públicas y privadas. Promueve el desarrollo competitivo y sostenible del sector mediante programas de sanidad animal, mejoramiento genético, transferencia de tecnología, capacitación, análisis sectorial y fortalecimiento de las cadenas productivas de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

carne y leche. Además, articula la representación de los gremios ganaderos regionales y de las asociaciones de criadores de razas bovinas.

Los Comités de Ganaderos de Cundinamarca. son organizaciones gremiales regionales que representan a los productores bovinos del departamento. Su función consiste en promover el desarrollo de la ganadería mediante programas de capacitación, asistencia técnica, mejoramiento genético, sanidad animal, comercialización y articulación con las entidades públicas y privadas del sector agropecuario. Además, canalizan las necesidades de los productores hacia FEDEGÁN y las instituciones gubernamentales.

Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú (Asocebú). Organización encargada de promover el mejoramiento genético de las razas cebuinas en Colombia. Administra los registros genealógicos, desarrolla evaluaciones genéticas, organiza exposiciones nacionales, fomenta el uso de biotecnologías reproductivas y promueve la adopción de reproductores con alto mérito genético para incrementar la productividad de la ganadería de carne y doble propósito.

Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Normando (Asonormando) Es la entidad responsable de conservar, registrar y promover el mejoramiento genético de la raza Normando en Colombia. Desarrolla programas de selección genética, evaluación de reproductores y fortalecimiento de la productividad en sistemas especializados de leche y doble propósito.

Asociación Holstein de Colombiana. Agrupa a los criadores de la raza Holstein y promueve el mejoramiento genético mediante programas de registro genealógico, evaluación genética, control lechero y certificación de reproductores, contribuyendo al incremento de la productividad de los sistemas especializados de producción de leche.

Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Jersey (Asojersey). Organización dedicada al fortalecimiento y conservación de la raza Jersey en Colombia. Fomenta el mejoramiento genético, el registro de animales, la evaluación de reproductores y el desarrollo de sistemas de producción lechera más eficientes y sostenibles.

Cooperativas y asociaciones de productores ganaderos.

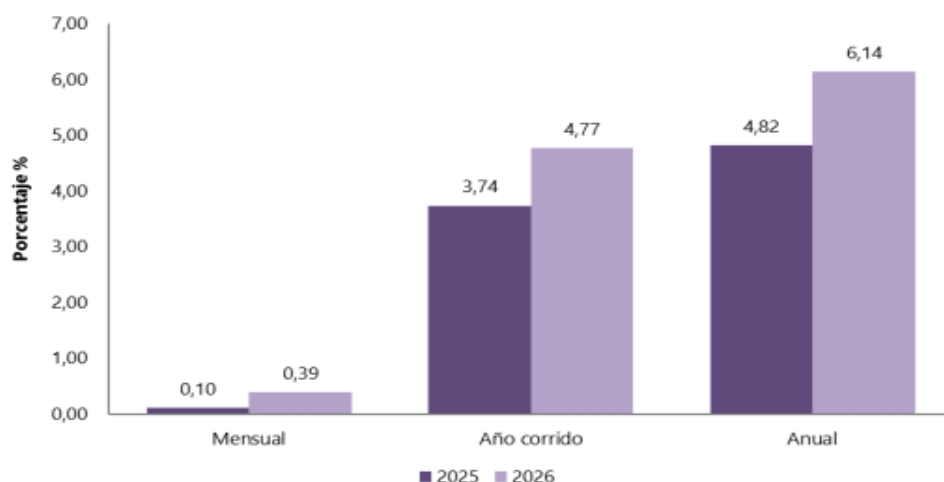
Las cooperativas y asociaciones de productores constituyen organizaciones que agrupan pequeños, medianos y grandes ganaderos para mejorar su capacidad de negociación, facilitar el acceso a asistencia técnica, programas de mejoramiento genético, comercialización, insumos, financiamiento y proyectos de desarrollo rural. En Cundinamarca existen numerosas asociaciones registradas por la Secretaría del Agrocampesinado, incluyendo organizaciones de productores de leche y ganaderos en diferentes provincias del departamento.

VARIABLES ECONÓMICAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

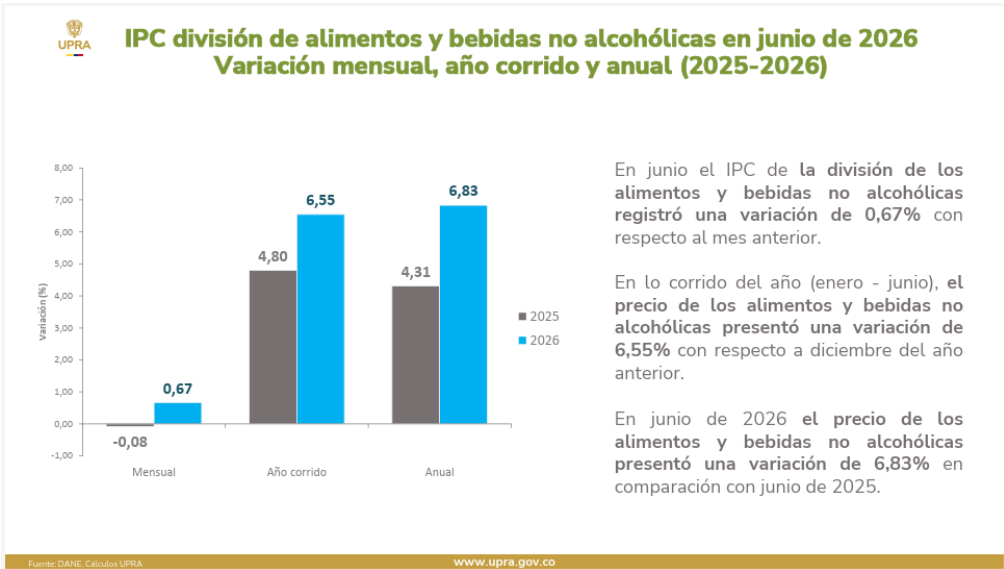
IPC Variaciones Total Nacional junio 2025 – 2026⁵

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

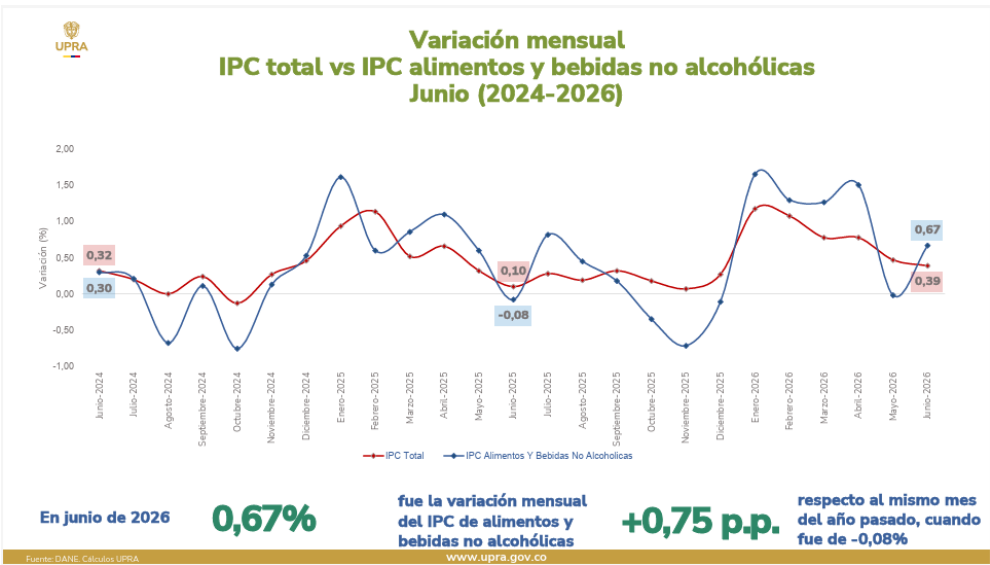


⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025



6



⁶ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://upra.gov.co/sites/default/files/2026-07/20260707%20IPC%20alimentos%20y%20bebidas%20no%20alcoh%C3%B3licas%20JUNIO%20de%202026.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025


Conclusiones IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas (junio)

Los alimentos y bebidas no alcohólicas fueron la división con mayor aumento en su IPC mensual y año corrido en junio. Su incremento estuvo impulsado por las papas, la cebolla, la carne de res y las frutas frescas

- **Variación mensual:** En junio, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento de 0,67% con respecto al mes de mayo, y se ubicó 0,28 puntos porcentuales por encima de la variación nacional (0,39%) siendo la primera división con mayor variación este mes. La división de alimentos y bebidas no alcohólicas contribuyó con 0,13 puntos porcentuales a la variación mensual del IPC (0,39%). Los alimentos con más contribución al aumento de precios fueron la papa, la cebolla, la carne de res y las frutas frescas. Los alimentos con mayor contribución en la disminución de los precios fueron el plátano, la carne de cerdo y las legumbres secas.
- **Variación año corrido:** En lo corrido del año hasta junio, y con respecto a diciembre del año anterior, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento de 6,55%, ubicándose 1,78 puntos porcentuales por encima de la variación nacional (4,77%) siendo la primera división con mayor variación en el año. La división de alimentos y bebidas no alcohólicas aportó 1,23 puntos porcentuales a la variación año corrido del IPC (4,77%). Los productos que más aportaron al aumento de los precios fueron las frutas frescas, la carne de res y las papas. Los alimentos con mayor contribución a la disminución de precios fueron los plátanos, la carne de cerdo y las legumbres secas.
- **Variación anual:** En el mes de junio de 2026, y con respecto al mismo mes del año anterior, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento de 6,83%, ubicándose 0,69 puntos porcentuales por encima de la variación nacional (6,14%), siendo la quinta división con mayor variación en este periodo. La división de alimentos y bebidas no alcohólicas aportó 1,29 puntos porcentuales a la variación anual del IPC (6,14%). Los productos que más aportaron al incremento de los precios fueron la carne de res, las frutas frescas y las papas. Los alimentos con mayor contribución a la disminución de precios fueron el arroz, la carne de cerdo y el tomate.

Fuente: DANE, GEH. Cálculos UPRA
www.upra.gov.co

● COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2026 (corte mayo 2026) El valor máximo registrado fue aproximadamente de \$4.190, mientras que el valor mínimo se ubicó cerca de \$3.450, evidenciando una variación aproximada de \$740, equivalente a una disminución cercana al 17,66% entre el punto más alto y el más bajo observado en el periodo. Así mismo, la tasa promedio del comportamiento gráfico se estima alrededor de \$3.760.

Gráfico 1 -Comportamiento del dólar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

• FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 2 -Salario Mínimo Legal Vigente

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: MinTrabajo – *Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)*

El Ejecutivo decretó un ajuste de 23%, el más alto aplicado en una sola vigencia en la historia reciente, es decir, el sueldo mínimo será de \$1.750.905.

Con esta decisión, el sueldo pasará de \$1.423.500 a \$1.750.905. Por su parte, el auxilio de transporte se situará en \$249.095, quiere decir que en total el salario mínimo quedaría en \$2 millones.

Gráfico 3 -Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 7 -Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente: <https://www.larepublica.co/especiales/salario-minimo-2026/el-presidente-gustavo-petro-dispara-los-costos-fijos-con-salario-vital-de-2-millones-4298009>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

BALANZA COMERCIAL DEL SECTOR PECUARIO Y BIOTECNOLÓGICO REPRODUCTIVO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Para la estructuración del Presupuesto Oficial Estimado (POE) del proceso de “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO”, es imperativo analizar el comportamiento de la balanza comercial nacional en lo referente a bienes de biotecnología reproductiva (material genético) e insumos veterinarios requeridos para los protocolos de Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF).

1. Contexto de la Balanza Comercial de Insumos Ganaderos en Colombia

La balanza comercial, entendida como el registro de las importaciones y exportaciones de un país, presenta para el subsector de biotecnología reproductiva e insumos veterinarios un carácter histórica y estructuralmente deficitario. Esto significa que la demanda interna por tecnología de punta en genética y farmacología reproductiva supera ampliamente la oferta nacional exportable, consolidando a Colombia como un país importador neto en este renglón específico.

2. Comportamiento por Categoría de Bienes a Adquirir

Material Genético (Semen Bovino Congelado): Aunque en el país operan centrales de colecta genómica avaladas por el ICA que producen pajillas de excelente calidad de razas adaptadas, un porcentaje altamente significativo del material genético de élite, con pruebas genómicas o DEPS (Diferencia Esperada de Progenie) de alto impacto, proviene de importaciones de países potencias en ganadería como Estados Unidos, Brasil, Canadá y algunas naciones europeas. Esto es particularmente cierto para razas lecheras especializadas (Holstein, Jersey) y cebuinas de alta productividad (Gyr, Brahman, Nelore).

Insumos Farmacéuticos (Hormonas y Dispositivos Intravaginales): La totalidad o inmensa mayoría de los principios activos requeridos para los protocolos de sincronización —tales como el Benzoato de Estradiol, Cipionato de Estradiol, eCG, D-Cloprostenol, GnRH y la Progesterona Micronizada— son desarrollados y sintetizados por laboratorios multinacionales.

Aun cuando el producto final sea ensamblado, dosificado o envasado en Colombia, las materias primas (API) son de origen extranjero, vinculando fuertemente el costo final a la balanza comercial de la industria química-farmacéutica global.

Suplementos y Minerales: Si bien la producción de sales mineralizadas tiene un fuerte componente de transformación nacional (explotación local de halita), los microelementos esenciales específicos (Zinc, Cobalto, Selenio, Yodo) y las premezclas vitamínicas (Vitaminas A, D3, E) integradas en las soluciones inyectables, mantienen una alta dependencia de las importaciones.

3. Impacto en la Formación de Precios y el Presupuesto del Proceso

El déficit en esta balanza comercial específica y la consiguiente dependencia de insumos importados determinan que la formación de precios para este proyecto esté sujeta a

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

factores macroeconómicos y logísticos internacionales. Los valores unitarios cotizados por los proveedores absorben diversas externalidades:

Volatilidad Cambiaria: Al tratarse de bienes transables internacionalmente o dependientes de materias primas extranjeras, su costo de nacionalización y distribución en pesos colombianos reacciona directamente al comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Costos Logísticos Internacionales: Fluctuaciones en los fletes, costos de aduana, aranceles y el mantenimiento riguroso de la cadena de frío (uso de tanques criogénicos y nitrógeno líquido para pajillas y conservación refrigerada para hormonas).

Inflación de Insumos: Ajustes en los precios de origen derivados de dinámicas mundiales de demanda agropecuaria.

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

• ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO”, razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**.

• MIPYMES

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 8 -Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)

ASPECTO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

Implementar un programa de mejoramiento genético bovino mediante inseminación artificial a término fijo (IATF) en unidades productivas ganaderas, con el fin de incrementar la eficiencia reproductiva, mejorar la calidad genética del hato y aumentar la productividad en carne y/o leche, contribuyendo a la sostenibilidad económica y productiva del sector ganadero.

La inseminación artificial (IA) en bovinos es una biotecnología clave para mejorar la genética del rebaño, depositando semen congelado en el tracto reproductivo de la hembra en celo usando una pistola de inseminación y palpación rectal, lo que permite controlar la reproducción, mejorar la productividad y prevenir enfermedades venéreas, con el objetivo de obtener crías con características deseadas de manera eficiente. El proceso implica seleccionar el semen, descongelarlo, preparar una pajilla en una pistola, introducirla suavemente en el cérvix guiado por la mano rectal hasta el útero, depositar el semen y luego llevar un control riguroso de gestación.

Hormona Benzoato de Estradiol(1mg/ml): Medicamento hormonal inyectable usado en veterinaria para sincronización de celos (IATF), afecciones tocoginecológicas y pseudopreñez en diversas especies. Se administra vía intramuscular profunda.

Tabla 9 -ficha técnica ítem 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Suministro de Hormona

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Medicamento Hormonal
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Pertenece al grupo de fármacos hormonales-estrogénicos
TÍTULO EN ESPAÑOL: Medicamento hormonal benzoato de estradiol
UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 100 ml
Clasificación UNSPSC: 511818
Medicamento hormonal inyectable a base de Benzoato de Estradiol (1mg/mL), usado en veterinaria para sincronización de celos (IATF), afecciones tocoginecológicas y pseudopreñez en diversas especies. Se administra vía intramuscular profunda.
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Hormona gonadotropina coriónica equina eCG-PMSG): Hormona que permite obtener un producto con óptima relación FSH/LH y potencia estable, lo que garantiza resultados uniformes.

Tabla 10 -ficha técnica ítem 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hormona glicoproteica
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
eCG (Gonadotropina Corionica Equina)
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Hormonas glicoproteicas, específicamente
TÍTULO EN ESPAÑOL: Gonadotrofina coriónica equina
UNIDAD DE MEDIDA 5.000 UI Unidad X 25 ml
Clasificación UNSPSC: 511819

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Preparación altamente purificada de gonadotrofina coriónica equina (eCG-PMSG), que permite obtener un producto con óptima relación FSH/LH y potencia estable, lo que garantiza resultados uniformes.

El Producto debe contar obligatoriamente con el **Registro ICA y la Licencia de Venta**

Hormona Cipionato de estradiol (0,5 mg/mL): diseñado para la sincronización del ciclo estral, inducción de ovulación y manejo reproductivo en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y caninos. Ideal para IATF, mejora celos, trata anestros y no requiere retiro.

Tabla 11 -ficha técnica ítem 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hormona
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cipionato de Estradiol al 0.1%
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Estrógenos sintéticos/inductores de la ovulación
TÍTULO EN ESPAÑOL: Producto hormonal veterinario a base de cipionato de estradiol
UNIDAD DE MEDIDA: Frasco de 100 ml
Clasificación UNSPSC: 511818
Hormonal inyectable a base de cipionato de estradiol (0,5 mg/mL) diseñado para la sincronización del ciclo estral, inducción de ovulación y manejo reproductivo en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y caninos. Ideal para IATF, mejora celos, trata anestros y no requiere retiro.
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Hormona prostaglandina F2 alfa : Es usado para sincronizar celos, inducir partos, abortos y tratar patologías ováricas/uterinas.

Tabla 12 -ficha técnica ítem 4

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
D-Cloprostenol (Cloprostenol dextrógiro)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
D-Cloprostenol (enantiomorfo dextrógiro del cloprostenol).
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Fármacos hormonales, específicamente como un análogo sintético de la prostaglandina F _{2α} (PGF _{2α})
TÍTULO EN ESPAÑOL: D-Cloprostenol
UNIDAD DE MEDIDA Frasco X 20 ml
Clasificación UNSPSC: 511819
Es un análogo sintético potente de la prostaglandina $(F_{2\alpha})$ (luteolítico), usado en veterinaria (bovinos, porcinos, equinos) para sincronizar celos, inducir partos, abortos y tratar patologías ováricas/uterinas.
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Hormona Liberadora de Gonadotropinas (GnRH): Es un análogo sintético de la GnRH inyectable usado en bovinos y equinos para tratar quistes foliculares, aciclia, anestro y ovulación retardada, además de mejorar la concepción en IATF.

Tabla 13 -ficha técnica ítem 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hormona Gonadotrópica / Análogo sintético de GnRH.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Solución inyectable hormonal a base de Acetato de Buserelina (0.00042g/100ml)
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Análogo de la hormona liberadora de gonadotropinas (GnRH).
TÍTULO EN ESPAÑOL: Hormona sintética análoga a la GnRH

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

UNIDAD DE MEDIDA: Frasco X 50 ml
Clasificación UNSPSC : 511818
Es un análogo sintético de la GnRH inyectable usado en bovinos y equinos para tratar quistes foliculares, aciclia, anestro y ovulación retardada, además de mejorar la concepción en IATF.
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Pajillas de genética bovina:

Tabla 14 -ficha técnica ítem 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pajillas de genética bovina
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pajillas de semen bovino congelado (material genético)
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Grupo de material genético/reproductivo (reproductores bovinos)
TÍTULO EN ESPAÑOL: Selección de genética bovina de élite
UNIDAD DE MEDIDA: 0.25 ml (fina) o 0.5 ml (media)
Clasificación UNSPSC : 111316
1. El semen congelado de los toros seleccionados debe estar en pajillas de 0,5 cc .con un alto nivel tecnológico de envasado de semen animal que además garantiza el llenado correcto y utiliza un tapón que permite verificar la calidad del sellado y disminuye un nivel de pérdida por estallido conforme a los estándares internacionales cercano al 0,006/1000 y un nivel de estanqueidad que evita el ingreso de agua a la pajilla durante el proceso de descongelación. 2. Las pajillas seleccionadas deben ser de toros nacidos y adaptados a condiciones climáticas Colombianas, tanto trópico alto como trópico bajo.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

3. Los toros seleccionados serán de las siguientes razas:

Normando
GYR
Girolando
Simmental
Pardo Suizo
Brahman
Angus
Gruzerat
Nelore

4. Las pajillas deberán estar en presentación de varios colores lo que facilita la identificación de los toros por su raza o lote.

5. Las pajillas de los toros seleccionados deben estar procesadas en equipo automatizado / computarizado de alta eficiencia (12.000 unidades por hora) que garantiza nula manipulación, lo cual contribuye a controlar la contaminación por contacto manual, oral o del medio ambiente.

6. Las pajillas de los toros seleccionados deben estar selladas por ultrasonido.

7. Las pajillas de los toros seleccionados deben tener una Impresión computarizada Láser perfectamente legible con información completa del toro, raza, registro, fecha de congelación y código interno de trazabilidad.

8. Las pajillas deben contar con un Control de calidad con estándares superiores a los internacionales con un promedio general de 43.000.000 (cuarenta y tres millones) de espermatozoides vivos por dosis con velocidades curvilíneas (reales) promediadas y rectilíneas establecidas por método de análisis CASA (Computer Assisted Sperm Analysis).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

9. Las pajillas de los toros seleccionados deben proceder de una central de colecta con las certificaciones ICA vigentes.

10. Las pajillas de los toros seleccionados deben contar con pruebas genómicas o DEPS (Diferencia esperada de progenie, acreditado por medio las asociaciones de raza.)

Dispositivo intravaginal bovino de liberación controlada de progesterona (0,5 g micronizada): Dispositivo intravaginal de liberación controlada que contiene 0,5 g de progesterona, diseñado para regular el ciclo estral, sincronizar celos (IATF) y preparar donantes/receptoras en bovinos, ovinos y caprinos.

Tabla 15 -ficha técnica ítem 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Dispositivo intravaginal bovino de liberación controlada de progesterona (0,5 g micronizada)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Dispositivo intravaginal de liberación controlada de progesterona (0,5 g),
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Hormonales, Progestágenos, Dispositivos Intravaginales.
TÍTULO EN ESPAÑOL: Dispositivo intravaginal
UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 10 dispositivos
Clasificación UNSPSC : 511818
Dispositivo intravaginal de liberación controlada que contiene 0,5 g de progesterona, diseñado para regular el ciclo estral, sincronizar celos (IATF) y preparar donantes/receptoras en bovinos, ovinos y caprinos.
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Vitamínico mineralizante inyectable / Suplemento nutricional veterinario: Complejo inyectable vitamínico-mineral de alto impacto con vitaminas A, D3, E, selenio, calcio, fósforo y magnesio, diseñado para corregir carencias nutricionales, mejorar la fertilidad, fortalecer la musculatura y aumentar el rendimiento físico en bovinos, equinos, ovinos y cerdos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 16 -ficha técnica ítem 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Vitaminico mineralizante inyectable / Suplemento nutricional veterinario.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Solución inyectable vitaminico-mineralizante a base de Vitaminas A, D3, E, Selenio, Calcio, Fósforo y Magnesio
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Vitaminico mineralizante.
TÍTULO EN ESPAÑOL: Complejo vitaminico mineral inyectable
UNIDAD DE MEDIDA Frasco X 500 ml
Clasificación UNSPSC : 512510
Complejo inyectable vitaminico-mineral de alto impacto con vitaminas A, D3, E, selenio, calcio, fósforo y magnesio, diseñado para corregir carencias nutricionales, mejorar la fertilidad, fortalecer la musculatura y aumentar el rendimiento físico en bovinos, equinos, ovinos y cerdos.
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Sal mineral o sal gema: La sal mineralizada es un suplemento esencial rico en fósforo, calcio, sodio y microelementos (Zn, Co, Se, I), diseñado para mejorar la reproducción, engorde y producción láctea del ganado.

Consolidar sistemas ganaderos más productivos, competitivos y sostenibles mediante la implementación de la inseminación artificial a término fijo (IATF), que permita mejorar de manera acelerada la calidad genética del hato bovino, incrementar la eficiencia reproductiva y elevar los niveles de producción de carne y/o leche, contribuyendo al aumento de los ingresos de los productores y al desarrollo rural del territorio.

Tabla 17 -ficha técnica ítem 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sal mineral o sal gema

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Halita
GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Químico de los cloruros
TÍTULO EN ESPAÑOL: Sal mineralizada
UNIDAD DE MEDIDA Bolsas X 40 kg
Clasificación UNSPSC : 512510
La sal mineralizada es un suplemento esencial rico en fósforo, calcio, sodio y microelementos (Zn, Co, Se, I), diseñado para mejorar la reproducción, engorde y producción láctea del ganado
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta

Dentro de las ventajas principales de una Inseminación Artificial se encuentran:

1. Mejoramiento Genético Acelerado

Permite acceder a la genética de toros probados de alta calidad que serían imposibles de comprar físicamente debido a su alto costo o ubicación geográfica. Esto permite que el ganadero elija características específicas, como mayor producción de leche o mejor ganancia de peso, para potenciar su negocio según indica Contexto ganadero.

2. Control Sanitario y Prevención de Enfermedades

Al eliminar el contacto físico directo entre el macho y la hembra, se evita la transmisión de enfermedades venéreas como la campilobacteriosis o la tricomoniasis. Además, el semen utilizado suele ser sometido a rigurosos controles de salud en los centros de recolección.

3. Eficiencia Reproductiva y Operativa

Sincronización de partos: Con técnicas como la Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF), se pueden programar las temporadas de servicios y nacimientos, facilitando el manejo del hato.

Superación de barreras: Permite inseminar vacas que están en anestro o que tienen baja condición corporal, aumentando el número de preñeces en menor tiempo.

Seguridad: Se reduce el riesgo de accidentes laborales al no tener que manejar toros agresivos en la finca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

4. Ahorro Económico

Mantener un toro reproductor implica gastos constantes en alimentación, manejo y sanidad. Con la IA, el ganadero invierte solo en el semen necesario, optimizando los recursos y reduciendo los costos de producción a largo plazo.

Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.

El trámite de permisos, licencias o autorizaciones serán responsabilidad del Contratista, en caso de requerirse en aras de garantizar el cumplimiento total del objeto contractual, sin embargo, verificar si requiere licencias y/o permisos específicos los cuales podrán solicitarse como requisito habilitante para participar en la subasta y evidenciar dicho riesgo y forma de mitigarse en la matriz de riesgos del análisis del sector.

ASPECTO LEGAL

El marco legal que rige el presente proceso de selección y el contrato a adjudicar está conformado por la normatividad general de contratación estatal y la normatividad técnica específica que regula el objeto a contratar, específicamente en lo relacionado con la comercialización de material genético e insumos pecuarios.

Normatividad General de Contratación Pública y de la Entidad

Constitución Política de Colombia: Especialmente su Artículo 305, el cual establece las atribuciones para el fomento de empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento. Esta norma es el fundamento jurídico que nos faculta y justifica la inversión de recursos públicos en el fomento del sector agropecuario, respaldando la necesidad de adquirir estos insumos para mejorar la competitividad de los pequeños y medianos ganaderos del departamento.

- Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018) y Decreto 1082 de 2015: Estas disposiciones rigen de manera transversal nuestro proceso. La observancia de estas leyes es la que nos determina la viabilidad de utilizar la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, toda vez que los insumos requeridos (pajillas, hormonas y suplementos) comparten patrones de desempeño objetivos y son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.
- Ley 2097 de 2021 (REDAM) y Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia): Son normativas de obligatorio cumplimiento en la etapa precontractual para garantizar que los recursos del Estado se ejecuten con personas naturales o jurídicas que se encuentren a paz y salvo con sus obligaciones legales, alimentarias y de convivencia ciudadana.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Normatividad Específica del Sector Agropecuario (ICA) Dada la naturaleza técnica de los bienes a adquirir (material genético bovino, hormonas, dispositivos intravaginales y suplementos), el sector económico al que acudimos se encuentra altamente regulado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Su cumplimiento es ineludible para garantizar la sanidad animal, la eficacia de los protocolos de biotecnología reproductiva y el bienestar de los hatos beneficiados:

- Resolución ICA 1167 de 2010: Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de material genético animal. La exigencia de esta norma garantiza que el futuro proveedor esté legalmente constituido y vigilado para comercializar material biológico, asegurando la trazabilidad de la genética adquirida y protegiendo la inversión de la entidad frente a proveedores no autorizados.
- Resolución ICA 90832 de 2021: Establece los requisitos sanitarios para la comercialización de material genético bovino y bufalino en el territorio nacional. La aplicación de esta normatividad es el mecanismo legal con el que nos aseguramos de que las pajillas de semen bovino provengan de centrales de colecta que operan bajo rigurosos estándares sanitarios. Esto mitiga totalmente el riesgo de introducir o propagar enfermedades reproductivas (como la tricomoniasis o campilobacteriosis) en los hatos de los municipios beneficiados.
- Decisión Andina 483 y Resoluciones ICA aplicables a medicamentos de uso veterinario: Este marco legal nos permite exigir que todos los medicamentos hormonales (Benzoato de Estradiol, eCG, Cipionato de Estradiol, D-Cloprostenol, GnRH) y los suplementos vitamínico-minerales cuenten con su respectivo Registro ICA y Licencia de Venta. Esto asegura que los productos suministrados han superado pruebas de calidad, pureza y eficacia, lo cual es crítico para que los protocolos de Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF) logren los porcentajes de preñez esperados en el proyecto.
- Normativa Ambiental (Manejo de Residuos Biológicos y Peligrosos): Teniendo en cuenta la naturaleza de los insumos (hormonas, medicamentos, dispositivos intravaginales y agujas), la ejecución del proyecto y el uso de los bienes se enmarca dentro de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente) y el Decreto 780 de 2016 (Gestión de Residuos Peligrosos - RESPEL). Estas normas exigen que el manejo, almacenamiento y disposición final de los frascos vacíos, jeringas y dispositivos utilizados en los protocolos de IATF se realicen bajo los parámetros de bioseguridad para evitar la contaminación de fuentes hídricas y suelos rurales en los municipios beneficiados.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Con el fin de poder analizar un muestreo de contrataciones similares en el sector público, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, en

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

donde se encontraron los siguientes procesos, que guardan similitud con los componentes de la alternativa seleccionada por la administración para atender la necesidad expuesta. Ahora bien, con el fin de poder analizar un muestreo de contrataciones similares en el sector público, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, en donde se encontraron los siguientes procesos, que guardan similitud con los componentes de la alternativa seleccionada por la administración para atender la necesidad expuesta.

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de mejoramiento genético bovino, inseminación artificial a tiempo fijo, suministro de pajillas, suministro de hormonas, dispositivos intrauterinos, suministro de vitaminas, suministro de sales mineralizadas, correspondiente al sector primario de la economía, de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde [incluir año de análisis], relacionados con el **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO”**

Tabla 18-Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SA 020 MT 2022	TOCANCIPA CUNDINAMARC A COLOMBIA	\$284.974.357	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3587311
SA 024 MT 2021	TOCANCIPA CUNDINAMARC A COLOMBIA	\$388.791.950	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2357738
MC-061-2025	SOACHA CUNDINAMARC A COLOMBIA	\$ 89.642.028	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9172352&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

MC-004-2025	ALBÁN CUNDINAMARC A COLOMBIA	\$ 6.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7652135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MINIMA CUANTIA 025-2025	GIRARDOT CUNDINAMARC A COLOMBIA	\$55.656.465	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9302444&isFromPublicArea=True&isModal=

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con “ **SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO**” obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

ADQUISICIONES ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 19 -Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SENA REGIONAL AMAZONAS	SASI-AMZ-CBTA-002-2025	Compraventa de dotación tecnológica para el laboratorio y el banco de germoplasma, con el fin de fortalecer las capacidades de conservación a corto,	\$209.254.400	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INTERNA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

		mediano y largo plazo, optimizar el manejo y la trazabilidad del material genético, e implementar metodologías avanzadas para la investigación y la producción, incrementando la capacidad instalada y potenciando la transferencia de tecnología hacia el sector productivo en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazona		
UNAD	CON-2024-000174	RESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INSUMOS EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI 003 2024 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 065 2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE MANERA PERMANENTE Y DESCENTRALIZADA EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE	\$31.111.522	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

		MATERIAL GENÉTICO, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTOS, PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL		
--	--	---	--	--

Fuente: elaboración propia ([Departamento de Cundinamarca](#))

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección **ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos, de igual forma involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial del proceso contractual.

- SOLICITUD DE COTIZACIONES**

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Agrocampesinado de Cundinamarca procedió a realizar solicitud de cotización a través de la plataforma transaccional SECOP II y/o correo oficial el día 12 de febrero de 2026 módulo solicitud de información a proveedores, con el objetivo de poder determinar el valor de adquisición de bienes, elementos, herramientas y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

equipos dirigidos al fortalecimiento y mejoramiento del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca, como se puede evidenciar:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?ProfileName=CCE-01-Estudio_Mercado&PPI=CO1.PPI.45992545&DocUniqueName=Consulta&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=6&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10156923&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.9989062&prevCtxLbl=&Messages=Publicado%20Success

De acuerdo con lo anterior, como se puede evidenciar, a través de la plataforma transaccional SECOP II y/o correo oficial se recibieron 3 cotizaciones (**INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V, GRUPO AOG S.A.S. y EMBRIOGENEX**), las cuales se encuentran anexas al presente documento, remitidas a la Entidad atendiendo las especificaciones técnicas requeridas, cuya tabulación se relaciona a continuación

Tabla

Tabla 20 -Información de cotizaciones

Advertencia	Esta cotización se utiliza como sustento para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye una oferta y en consecuencia no obliga a las partes.
Objeto	Suministro de insumos y material genético bovino para el mejoramiento genético.
Validez de la cotización	30 días calendario.

Especificaciones Técnicas	
	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
	Suministro de Hormona
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
	Medicamento Hormonal
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	Pertenece al grupo de fármacos hormonales-estrogénicos	
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Medicamento hormonal benzoato de estradiol	
	UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 100 ml	
	Clasificación UNSPSC: 511818	
	Medicamento hormonal inyectable a base de Benzoato de Estradiol (1mg/ usado en veterinaria para sincronización de celos (IATF), afección tocoGINECOLÓGICAS y pseudopreñez en diversas especies. Se administra intramuscular profunda. El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 110.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 110.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 110.000
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Especificaciones Técnicas	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO		
	Hormona glicoproteica		
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		
	eCG (Gonadotropina Corionica Equina)		
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO		
	Hormonas glicoproteicas, específicamente		
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Gonadotrofina coriónica equina		
	UNIDAD DE MEDIDA 5.000 UI Unidad X 25 ml		
	Clasificación UNSPSC: 511819		
	Preparación altamente purificada de gonadotrofina coriónica equina (eCG-PMSG), que permite obtener un producto con óptima relación FSH/LH y potencia estable, lo que garantiza resultados uniformes.		
El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta			
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$	120.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$	150.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$	150.000
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.		

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Especificaciones Técnicas	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
	Hormona	
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
	Cipionato de Estradiol al 0.1%	
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
	Estrógenos sintéticos/inductores de la ovulación	
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Producto hormonal veterinario a base de cipionato de estradiol	
	UNIDAD DE MEDIDA: Frasco de 100 ml	
	Clasificación UNSPSC: 511818	
Valor ofrecido	Hormonal inyectable a base de cipionato de estradiol (0,5 mg/mL) diseñado para la sincronización del ciclo estral, inducción de ovulación y manejo reproductivo en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y caninos. Ideal para IATF, mejora celos, trata anestros y no requiere retiro. El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta	
	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 100.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 137.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 137.000
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Especificaciones Técnicas	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
	D-Cloprostenol (Cloprostenol dextrógiro)	
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
	D-Cloprostenol (enantiomorfo dextrógiro del cloprostenol).	
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
	Fármacos hormonales, específicamente como un análogo sintético de la prostaglandina F _{2α} (PGF _{2α})	
	TÍTULO EN ESPAÑOL: D-Cloprostenol	
	UNIDAD DE MEDIDA Frasco X 20 ml	
	Clasificación UNSPSC: 511819	
	Es un análogo sintético potente de la prostaglandina $(F_2)_\alpha$ (luteolítico), usado en veterinaria (bovinos, porcinos, equinos) para sincronizar celos, inducir partos, abortos y tratar patologías ováricas/uterinas. El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 76.320
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 170.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 170.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.
--	---

Especificaciones Técnicas	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
	Hormona Gonadotrópica / Análogo sintético de GnRH.	
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
	Solución inyectable hormonal a base de Acetato de Buserelina (0.00042g/100ml)	
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
	Análogo de la hormona liberadora de gonadotropinas (GnRH).	
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Hormona sintética análoga a la GnRH	
	UNIDAD DE MEDIDA: Frasco X 50 ml	
	Clasificación UNSPSC : 511818	
	Es un análogo sintético de la GnRH inyectable usado en bovinos y equinos para tratar quistes foliculares, aciclia, anestro y ovulación retardada, además de mejorar la concepción en IATF.	
	El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 170.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 170.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 170.000
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

Especificaciones Técnicas	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
	Pajillas de genética bovina
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
	Pajillas de semen bovino congelado (material genético)
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
	Grupo de material genético/reproductivo (reproductores bovinos)
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Selección de genética bovina de élite
	UNIDAD DE MEDIDA: 0.25 ml (fina) o 0.5 ml (media)
	Clasificación UNSPSC : 111316
	4. El semen congelado de los toros seleccionados debe estar en pajillas de 0,5 cc .con un alto nivel tecnológico de envasado de semen animal que además garantiza el llenado correcto y utiliza un tapón que permite verificar la calidad del sellado y disminuye un nivel de pérdida por estallido conforme a los estándares internacionales cercano al 0,006/1000 y un nivel de estanqueidad que evita el ingreso de agua a la pajilla durante el proceso de descongelación. 5. Las pajillas seleccionadas deben ser de toros nacidos y adaptados a condiciones climáticas Colombianas, tanto trópico alto como trópico bajo.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	6. Los toros seleccionados serán de las siguientes razas: Normando GYR Girolando Simmental Pardo Suizo Brahman Angus Gruzerat Nelore 5. Las pajillas deberán estar en presentación de varios colores lo que facilita la identificación de los toros por su raza o lote. 6. Las pajillas de los toros seleccionados deben estar procesadas en equipo automatizado / computarizado de alta eficiencia (12.000 unidades por hora) que garantiza nula manipulación, lo cual contribuye a controlar la contaminación por contacto manual, oral o del medio ambiente. 6. Las pajillas de los toros seleccionados deben estar selladas por ultrasonido. 7. Las pajillas de los toros seleccionados deben tener una Impresión computarizada Láser perfectamente legible con información completa del toro, raza, registro, fecha de congelación y código interno de trazabilidad.	
--	---	--

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	8. Las pajillas deben contar con un Control de calidad con estándares superiores a los internacionales con un promedio general de 43.000.000 (cuarenta y tres millones) de espermatozoides vivos por dosis con velocidades curvilíneas (reales) promediadas y rectilíneas establecidas por método de análisis CASA (Computer Assisted Sperm Analysis). 9. Las pajillas de los toros seleccionados deben proceder de una central de colecta con las certificaciones ICA vigentes. 10. Las pajillas de los toros seleccionados deben contar con pruebas genómicas o DEPS (Diferencia esperada de progenie, acreditado por medio las asociaciones de raza.)	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 45.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 47.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 37.700
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

Especificaciones Técnicas	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
	Dispositivo intravaginal bovino de liberación controlada de progesterona (0,5 g micronizada)	
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
	Dispositivo intravaginal de liberación controlada de progesterona (0,5 g),	
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
	Hormonales, Progestágenos, Dispositivos Intravaginales.	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	TÍTULO EN ESPAÑOL: Dispositivo intravaginal	
	UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 10 dispositivos	
	Clasificación UNSPSC : 511818	
	Dispositivo intravaginal de liberación controlada que contiene 0,5 g de progesterona, diseñado para regular el ciclo estral, sincronizar celos (IATF) y preparar donantes/receptoras en bovinos, ovinos y caprinos. El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 130.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 152.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 162.000
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

Especificaciones Técnicas		
	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
	Vitamínico mineralizante inyectable / Suplemento nutricional veterinario.	
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
	Solución inyectable vitamínico-mineralizante a base de Vitaminas A, D3, E, Selenio, Calcio, Fósforo y Magnesio	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
	Vitamínico mineralizante.	
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Complejo vitamínico mineral inyectable	
	UNIDAD DE MEDIDA Frasco X 500 ml	
	Clasificación UNSPSC : 512510	
	Complejo inyectable vitamínico-mineral de alto impacto con vitaminas A, D3, E, selenio, calcio, fósforo y magnesio, diseñado para corregir carencias nutricionales, mejorar la fertilidad, fortalecer la musculatura y aumentar el rendimiento físico en bovinos, equinos, ovinos y cerdos. El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta.	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 89.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 116.130
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 150.000
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

Especificaciones Técnicas	
	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
	Sal mineral o sal gema
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
	Halita
	GRUPO/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	Químico de los cloruros	
	TÍTULO EN ESPAÑOL: Sal mineralizada	
	UNIDAD DE MEDIDA Bolsas X 40 kg	
	Clasificación UNSPSC : 512510	
	La sal mineralizada es un suplemento esencial rico en fósforo, calcio, sodio y microelementos (Zn, Co, Se, I), diseñado para mejorar la reproducción, engorde y producción láctea del ganado El Producto debe contar obligatoriamente con el Registro ICA y la Licencia de Venta	
Valor ofrecido	INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V 901757973-9	\$ 90.000
	GRUPO AOG S.A.S. 901896699-0	\$ 110.000
	EMBRIOGENEX S A S 900898633-0	\$ 116.740
Plazo para presentar cotización	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.	

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la “**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO**” se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No.SAG-SIP-009-2026

En el que participaron 3 proveedores, presentando cotización.

- Relación de valores ofrecidos por las cuatro (3) empresas que presentaron cotización:**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- El Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo técnico, matriz de riesgos y ANS).

- El Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Producto de esta investigación se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas, junto con sus valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II

Tabla 21 - Empresas que cotizaron a través del SECOP II

PROVEEDOR	COTIZACION INICIAL
INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V	\$ 722.094.000
GRUPO AOG S.A.S.	\$ 828.778.500
EMBRIOGENEX	\$ 756.693.000

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

Se procedió a analizar los precios unitarios cotizados por las cuatro empresas para cada uno de los ítems.

Tabla 22 - Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDADES	VALOR UNITARIO		
				INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V	GRUPO AOG S.A.S.	EMBRIOGENEX
1	Medicamento Hormonal BENZOATO ESTRADIOL	RASCO X100ML	90	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000
2	Hormona glicoproteica eCG Gonadotrofina coriónica	5.000 UI Unidad X25 ml	360	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 150.000
3	hormona Cipionato de Estradiol al 0.1%	Frasco de 100 ml	60	\$ 100.000	\$ 137.000	\$ 137.000
4	D-Cloprostenol (Cloprostenol dextrógiro	Frasco X20 ml	450	\$ 76.320	\$ 170.000	\$ 170.000
5	Hormona Gonadotrópica /Análogo sintético de GnRH.	Frasco X50 ml	180	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 170.000
6	paquetes de semen bovino congelado (material genético)	0.25 ml (fna) o 0.5 ml (media)	10200	\$ 45.000	\$ 47.000	\$ 37.700
7	Dispositivo intravaginal bovino de liberación controlada de	Paquete x 10 dispositivos	450	\$ 130.000	\$ 152.000	\$ 162.000
8	Complejo vitamínico mineral inyectable	Frasco X500 ml	450	\$ 89.000	\$ 116.130	\$ 150.000
9	Sal mineralizada	Bolsas X40 kg	450	\$ 90.000	\$ 110.000	\$ 116.740

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

A partir de la información obtenida, se calcularon las medidas de tendencia central (media aritmética, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems, así como los históricos del Departamento y datos de bases especializadas y se escogió **la media aritmética** ya que esta medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas.

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

Tabla 23 - Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDADES	VALOR UNITARIO			PROMEDIO CENTRAL DEL MERCADO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		
				INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V	GRUPO AOG S.A.S.	EMBRIOGENE X		DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
1	Medicamento Hormonal BENZOATO ESTRADIOL	RASCO X 100M	90	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ -	\$ 110.000	\$ 110.000
2	Hormona glicoproteica eCG Gonadotropina coriónica	5.000 UI Unidad X 25 ml	360	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 140.000	\$ 17.321	\$ 122.679	\$ 157.321
3	hormona Cipionato de Estradiol al 0.1%	Frasco de 100 ml	60	\$ 100.000	\$ 137.000	\$ 137.000	\$ 124.667	\$ 21.362	\$ 103.305	\$ 146.029
4	D- Cloprostenol (Cloprostenol dextrógiro	Frasco X 20 ml	450	\$ 76.320	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 138.773	\$ 54.086	\$ 84.687	\$ 192.860
5	Hormona Gonadotrópica / Análogo sintético de GnRH	Frasco X 50 ml	180	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ -	\$ 170.000	\$ 170.000
6	Pajillas de semen bovino congelado (material genético)	0.25 ml (fina) o 0.5 ml (media)	10200	\$ 45.000	\$ 47.000	\$ 37.700	\$ 43.233	\$ 4.895	\$ 38.338	\$ 48.129
7	Dispositivo intravaginal bovino de liberación controlada de	Paquete x 10 dispositivos	450	\$ 130.000	\$ 152.000	\$ 162.000	\$ 148.000	\$ 16.371	\$ 131.629	\$ 164.371
8	Complejo vitamínico mineral inyectable	Frasco X 500 ml	450	\$ 89.000	\$ 116.130	\$ 150.000	\$ 118.377	\$ 30.562	\$ 87.815	\$ 148.939
9	Sal mineralizada	Bolsas X 40 kg	450	\$ 90.000	\$ 110.000	\$ 116.740	\$ 105.580	\$ 13.907	\$ 91.673	\$ 119.487

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24 -Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

PORCENTAJE DE VARIACIÓN			
INGENIERIA Y SUMINISTROS S.G.V	GRUPO AOG S.A.S.	EMBRIOGEN EX	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ÍTEM
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
2,2%	2,2%	0,0%	2,2%
0,0%	3,2%	3,2%	3,2%
13,2%	13,2%	0,0%	13,2%
0,0%	3,0%	3,0%	3,0%

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- a. La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- b. La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
- c. La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

Tabla 25 -Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIOR A 10% Y HASTA EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	0,0%	\$ 110.000
2	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	0,0%	\$ 150.000
3	\$ 137.000	\$ 137.000	\$ 137.000	0,0%	\$ 137.000
4	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 170.000	0,0%	\$ 170.000
5	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 170.000	0,0%	\$ 170.000
6	\$ 46.000	\$ 45.989	\$ 45.978	2,2%	\$ 46.000
7	\$ 157.000	\$ 156.920	\$ 156.841	3,2%	\$ 157.000
8	\$ 102.565	\$ 101.664	\$ 100.771	13,2%	\$ 101.664
9	\$ 113.370	\$ 113.320	\$ 113.270	3,0%	\$ 113.370

Fuente: Propia Gobernación de Cundinamarca

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de:

SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS \$774.380.200 M/CTE., incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables. Valor resultado del ajuste de cantidades requeridas para el proyecto de mejoramiento genético.

Tabla 26- Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado-POE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Medicamento Hormonal BENZOATO ESTRADIOL FRASCO POR 100 ML	90	FRASCO X 100ML	\$ 110.000	\$ -	\$ 9.900.000
2	Hormona glicoproteica eCG Gonadotrofina coriónica equina 5.000 UI Unidad X 25 ml	360	5.000 UI Unidad X 25 ml	\$ 150.000	\$ -	\$ 54.000.000
3	Hormona Cipionato de Estradiol al 0.1% Frasco por 100 ml	60	Frasco de 100 ml	\$ 137.000	\$ -	\$ 8.220.000
4	D-Cloprostenol (Cloprostenol dextrógiro Frasco X 20 ml	450	Frasco X 20 ml	\$ 170.000	\$ -	\$ 76.500.000
5	Hormona Gonadotrópica / Análogo sintético de GnRH. Frasco X 50 ml	180	Frasco X 50 ml	\$ 170.000	\$ -	\$ 30.600.000
6	Pajillas de semen bovino congelado (material genético) Selección de genética bovina de élite 0.25 ml (fina)o 0.5 ml (media)	10000	0.25 ml (fina) o 0.5 ml (media)	\$ 46.000	\$ -	\$ 460.000.000
7	Dispositivo intravaginal bovino de liberación controlada de progesterona (0,5 g micronizada) Paquete x 10 dispositivos	450	Paquete x 10 dispositivos	\$ 157.000	\$ -	\$ 70.650.000
8	Complejo vitamínico mineral inyectable Frasco X 500 ml	300	Frasco X 500 ml	\$ 101.664	\$ -	\$ 30.499.200
9	Sal mineral o sal gema o Sal mineralizada Bolsas X 40 kg	300	Bolsa X 40 kg	\$ 113.370	\$ -	\$ 34.011.000
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROGRMA MEJORAMIENTO GENÉTICO						\$ 774.380.200

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

De acuerdo con lo antes expuesto, la Entidad determino un decremento del 2% como lance mínimo de mejora dentro del desarrollo de la subasta, sustentado en el análisis de precios de conformidad con las cotizaciones allegadas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Ítem	Insumo	Promedio	Desviación Estándar	Dispersión (CV)
1	Benzoato de Estradiol	110.000	0	0,00%
2	Hormona eCG	140.000	17.321	12,37%
3	Cipionato de Estradiol	124.667	21.362	17,14%
4	D-Cloprostenol	138.773	54.086	38,97%
5	Análogo GnRH	170.000	0	0,00%
6	Pajillas de semen bovino	43.233	4.895	11,32%
7	Dispositivo intravaginal	148.000	16.371	11,06%
8	Complejo vitamínico	118.377	30.562	25,82%
9	Sal mineralizada	105.580	13.907	13,17%

Promedio

14,43%

Como se colige, el coeficiente de variación permite evidenciar en su mayoría dispersiones superiores al 10%, (con excepción de dos productos) y una dispersión promedio del 14.43% entre los distintos proveedores analizados en este estudio, lo que deja ver la volatilidad de precios en el mercado permitiendo deducir la elasticidad del nicho estudiado, el cual es capaz de soportar el decremento propuesto sin afectar el punto de equilibrio operativo de los proveedores.

El margen de mejora determinado es consecuente con los principios de eficiencia y pluralidad que deben regir los procesos contractuales lo que garantiza para el caso, que los posibles oferentes no sacrifiquen su utilidad en un solo lance y al mismo tiempo permitan maximizar los recursos públicos dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece *“Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.”* (Negrilla fuera de texto)

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 27 -Antecedentes de contratos.

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
Gobernación de Cundinamarca	SA 020 MT 2022	\$284.974.357	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL GENÉTICO BOVINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EXALTACION DEL CAMPESINO, APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS Y SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA, ASÍ COMO MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	5 (Días)
Gobernación de Cundinamarca	SA 024 MT 2021	\$388.791.950	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL GENETICO BOVINO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LA EXALTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DIA DEL CAMPESINO, ATENCION A LOS PRODUCTORES AFECTADOS PÓR LAS CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS, ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL, SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA Y	30 (Días)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			PROGRAMA DE PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	
Gobernación de Cundinamarca	MC-061-2025	\$ 89.642.028	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL SECTOR RURAL JUNTO CON MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE SOACHA.	20 (Días)
Gobernación de Cundinamarca	MC-004-2025	\$ 6.500.000	DQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	11 (Meses)
Gobernación de Cundinamarca	MINIMA CUANTI A 025-2025	\$55.656.465	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA REALIZAR ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, ATENDER LAS ENFERMEDADES Y REALIZAR MEJORAMIENTO GENETICO DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA, IMPLEMENTAR BANCOS DE PROTEINA Y DEMAS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) EN EL MUNICIPIO GIRARDOT CUNDINAMARCA	90 (Días)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?

Tabla 28 -Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Tabla 29 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
MUNICIPIO DE PESCA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL GENÉTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO DE VARIEDAD DE RAZAS; DESARROLLADO POR EL MUNICIPIO DE PESCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO	MP-MC-024-2025	Mínima cuantía	15.000.000 COP	90 (Días)	ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO NORMANDO
UNAD	RESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS QUE INCLUYEN MEDICAMENTOS MATERIAL	CON-2024-000415	Contratación régimen especial	61.900.000,00COP	26 (Días)	ECOPECUARIA MONTE ADENTRO S.A.S. B.I.C.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	GENETICO EQUIPOS SEMILLAS Y OTROS PRODUCTOS NECESARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 006 2024 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 108 2024 ESTE CONVENIO FUE FIRMADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE MANERA PERMANENTE Y DESCENTRALIZADA A PEQUEÑOS PRODUCTORES					
SENA REGIONAL CUNDINAM	SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉTICO	MC-CMC-CBA-	Mínima cuantía	83.394.457 COP	5 (Meses)	RAB GLOBAL SAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ARCA Grupo Administrativo CBA	LÍQUIDO (SEMEN-ESPECIES BOVINA Y PORCINA); ASI COMO EL NITROGENO LIQUIDO COMPRIMIDO Y PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL MANEJO SANITARIO DE LAS ESPECIES PECUARIAS	004-2025				
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO	CCV-313-2021	Contratación Directa (con ofertas)	40.000.000,00COP	30 (Días)	ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO NORMANDO
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Adquisición de hembras porcinas para cría; material genético comercial y genética líquida de bovinos y porcinos para la reproducción y mejoramiento de los semovientes.	SMC-5463-2025	Mínima cuantía	24.430.728,00 COP	120 (Días)	FUNDACION SUELO FERTIL

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

FUENTES DE INFORMACIÓN

• CONTEXTO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

• CONTEXTO TÉCNICO

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancesteconomicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

• CONTEXTO REGULATORIO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

• CONTEXTO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

• ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias – Sectoriales.

• ESTUDIO DE LA DEMANDA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCotiza-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó	Hernan Camilo Torres Acosta Firma/VoBo
Elaboró:	Jonathan Andres Ortega Delgado
Fecha de elaboración:	Según elaboración del documento en la parte introductoria.